

ANDRÉS BORREGO Y EL PROBLEMA DE LAS CLASES MEDIAS

Andrés Borrego constituye una figura humana sociológicamente típica del siglo XIX español. Auténtico producto de su tiempo, refleja en su pensamiento todas las singularidades del espíritu de la época, mientras su persona representa exactamente al hombre decimonónico. Nacido en el umbral de la pasada centuria —Málaga, 1802—, llega a la vida pública al empezar la tercera década, y en su primer choque con la dramática realidad del momento, revela un acusado perfil de hombre nuevo, en contraste con aquellas personalidades que habían vivido los últimos días del siglo anterior y asistían al hundimiento del antiguo régimen. Instalado en la sociedad nueva, siente —cuando apenas tiene dieciocho años— todos los estremecimientos de la problemática política, y toma parte directa en los sucesos de los años 1820 y 1823, teniendo que huir, primero a Londres, y luego a París, tras la rendición de Cádiz y la ejecución de Riego (1).

El obligado exilio en París —entre 1823 y 1833— configura de una manera decisiva su pensamiento. Es éste un hecho típico del siglo XIX español. Muchos políticos y pensadores tuvieron que cruzar la frontera, tras una conspiración o un pronunciamiento (2), y el tiempo transcurrido en el destierro vino a dejar honda huella en sus ideas. En realidad, lo que sucedió es que esta situación alimentó y enriqueció su experiencia intelectual con las inquietudes y las ideas políticas, que irradiaba la vida europea de aquellos años. Para unos, el viaje a Inglaterra —Alcalá Galiano—, y para otros, el viaje a París —Martínez de la Rosa, Javier de Burgos, etcétera— supone una nueva etapa de formación ideológica, donde el pensamiento adquiere el color inconfundible del espíritu liberal.

Andrés Borrego llega a Francia en una edad fácilmente propicia a una in-

(1) A. OLIVA MARRA-LÓPEZ: *Andrés Borrego y la política española del siglo XIX*. Madrid, 1959; pág. 29. Para mayor abundancia de datos biográficos ver el estudio que encabeza esta obra.

(2) *Ibíd.*, prólogo de L. SÁNCHEZ AGESTA, págs. 10 y 11.

fluencia duradera (3) y sobre él inciden, casi con violencia, las dos fuerzas históricas que, en ese momento, atenazan a Europa: el liberalismo doctrinario y la problemática social. Desde entonces, su pensamiento tendrá la fisonomía peculiar de esta doble dimensión. Tenazmente liberal y hondamente preocupado por la realidad social inmediata, el culto a la libertad será en él casi fanatismo; como típico liberal español, «no se conformará con el ejercicio concreto y relativo de cierta dosis de libertad, sino que la querrá poner en práctica de una manera absoluta, guiado por una esperanza sin límites, en buena parte intemporal o supratemporal» (4). Sin embargo, su íntimo contacto con la azarosa vida política francesa de la primera mitad de la centuria decimonónica, vino a limitar, quizá sin él quererlo, esta utopía liberal.

Cuando vuelve a España, en el año 1834, el triste panorama que se le ofrece a la vista, tiene como base dos grupos radicales: el moderado, cuya expresión es una postura negativa, opuesta a las tendencias políticas extremas (5), y el progresista, embarcado en el dogmatismo exagerado de la soberanía nacional constituyente. Entre ambos partidos, Andrés Borrego acomete «el intento de liberalizar a los moderados», pareciéndole «más aceptable que el de infundir mesura en los progresistas y rectificar los palpables errores de su escuela» (6). De esta forma, el partido moderado se liberaliza con las tesis del doctrinarismo, y se esforzará por encontrar, a través de una vía ecléctica, un cauce de solución a la cruel antinomia, que desangra la vida política del siglo anterior.

Desde esta perspectiva tridimensional de liberal, doctrinario y moderado, Borrego se asoma a la circunstancia política de su tiempo. «Experto catador de acontecimientos» —según testimonio de Galdós— (7), acierta a dar un diagnóstico exacto de la compleja realidad que le rodea. Y es curioso observar —no en vano es un periodista— que su visión político-social salta al roce de su personal experiencia con la vida real, y que, al mismo tiempo, su condición de espectador con mirada atenta en los ojos y dura crítica en la pluma, le proporciona un agudo sentido objetivo de las cosas. De esta propia singularidad nace su insistente preocupación por la dramática situación de la sociedad en que vive, y dentro de ésta, su especial interés por las «clases menesterosas» y por la responsabilidad, que en este triste drama corresponde a las clases acomodadas. Con verdadera urgencia se plantea reiteradamente este

(3) A. OLIVA MARRA-LÓPEZ, op. cit., pág. 10.

(4) LUIS DíEZ DEL CORRAL: *El Liberalismo Doctrinario*. 2.^a ed. Madrid, 1956: página 417.

(5) *Ibidem*, pág. 58.

(6) A. BORREGO: *De la organización de los partidos*, pág. 67.

(7) A. OLIVA MARRA-LÓPEZ, op. cit., pág. 13.

problema, que llegará a constituir el principal y constante objeto de su pensamiento.

El mismo confiesa que «empezó su laboriosa vida pública abogando la causa de las clases pobres..., que, al acercarse al término natural de la vida humana, se halla animado del mismo sentimiento y presa de la misma indomable solicitud» (8) y que su «constante propósito» siempre estuvo en que «la educación y el bienestar de estas clases fuese la misión preferente de las clases acomodadas» (9).

El agudo sentido empírico de la realidad llevará a Borrego a proyectar su preocupación, sobre la misma entraña de la vida social. Observará a ésta, estudiará sus problemas, desvelará sus amenazas y profetizará sus peligros, y, a tono con los grandes pensadores decimonónicos, propondrá una organización asentada sobre las clases medias, en las que una excesiva fe le hace creer como en una segura y salvadora panacea. Si es posible una armonía social, vendrá dada por las clases medias, a quien la historia ha deparado el inefable destino de instalar la paz y el orden social. El problema radica en despertar la conciencia de responsabilidad, que, en el cumplimiento de este destino, han de tener las clases medias y, a ello, dedica Borrego todos sus esfuerzos con una insistencia verdaderamente indomable. La fe en el poder de las clases medias era una creencia común en casi todos los pensadores liberales de la centuria, pero lo que da un significado peculiar a las ideas de Borrego, es el hecho de que, junto a esta fe, mantuvo una llamada constante a las obligaciones de aquellas clases, cuyo campo de misión, más inmediato, era la protección de las otras clases débiles. Si es cierto que, a través de su pensamiento, deja traslucir a veces un inocuo e ineficaz paternalismo, su honrada sinceridad en el planteamiento de la cuestión social del pasado siglo, constituye un interesante testimonio histórico para el conocimiento de la sociedad decimonónica.

Por otra parte, Borrego se encuentra entre el grupo de sus contemporáneos, que acertaron a dar una imagen exacta del contorno que le rodeaba, sin caer en la deshonesta parcialidad personalista que tanto abundaba por aquellos años. Si hay algo que llama la atención en sus ideas, es la inquebrantable fidelidad a sus propias convicciones y el admirable equilibrio de su espíritu. El hecho de ser un hombre honrado, con un riguroso sentido de la ética política, en un momento en que la inmoralidad era una de las más eficaces ar-

(8) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos a que han dado lugar en España las discusiones sobre la situación y el porvenir de las clases jornaleras*. Madrid, 1890; página 72.

(9) A. BORREGO: *La cuestión social, considerada en sus relaciones con la historia y las condiciones hijas del carácter del pueblo español*, Madrid, 1881. Carta a don Segismundo Moret.

mas en la conquista y el mantenimiento del poder, es casi un halo que envuelve su figura. Sin ocupar apenas ningún cargo político, se manifestó como un hombre «objetivamente efectivo en lo social» (10), gracias a la honda influencia de su pluma periodística.

Sin embargo, su pensamiento adolece de poca fundamentación intelectual y de una clara superficialidad científica. El desaliño en sus ideas (11) y en su estilo, pudo tener su raíz en la falta de formación universitaria o en su condición de periodista, donde el enfoque de los problemas tiene siempre su ángulo de visión empírico, desplazando un tanto el sentido práctico (12), a la exigencia del fundamento teórico. Pero, en el fondo, lo que sucede es que Borrego paga un implacable tributo al movimiento ideológico liberal, en que se vió inmerso, cuyo pensamiento «es fragmentario, improvisado, con escasas raíces unas veces, con muy complejas otras, que se introducen de manera secreta e imprevista por los entresijos de la vida y de la cultura española; es un pensamiento con rigor intelectual escaso en el que, inevitablemente, se sienten las condiciones de una vida política azarosa, sometida a cambios bruscos e imprevistos, a las veces peregrinos y otras indignos» (13). Perteneciente a aquel estilo de hombres que hubo de construir sus ideas rápidamente, acomodándolas a las variables condiciones (14) del momento, constituye, sin embargo, una excepcional expresión humana de aquellas críticas décadas de la anterior centuria, donde destaca con brillo propio por sus denodados esfuerzos, para poner en orden el turbulento estado de la sociedad en que le tocó vivir.

I. A. BORREGO Y LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL SIGLO XIX

La transformación social

Pocas épocas de nuestra historia se han visto arrastradas por una tan desbocada y azarosa dinámica social, como la pasada centuria décimonona. Nunca un cambio, tan radicalmente repentino y paradójicamente tan fermentado, ha estremecido con igual violencia el débil esqueleto de la sociedad del «Antiguo Régimen».

La transformación social se debió a un variado complejo de causas, siendo

(10) H. HELLER: *Teoría del Estado*, 3.^a ed. México, 1955; pág. 107.

(11) A. OLIVA MARRA-LÓPEZ, op. cit., pág. 15.

(12) A. OLIVA MARRA-LÓPEZ, op. cit., pág. 47.

(13) LUIS DÍEZ DEL CORRAL, op. cit., pág. 461.

(14) *Ibidem*.

la más importante el hecho palmario de la evolución estructural misma. Si bien es cierto que en los primeros lustros del siglo XIX, el árbol social recibió en su tronco renovadores y extraños injertos, también es claro que desde las últimas décadas del siglo ilustrado, las raíces habían extendido y apretado sus poderosas garras en nuevas tierras bienhechoras. Muchos de los fenómenos que en el siglo liberal tuvieron lugar, vinieron incubándose en la Ilustración. Cuando en el amanecer de aquél, los primeros liberales intentan construir un orden nuevo, se dan cuenta de que la materia prima social viene un tanto pulimentada de tiempo atrás. En efecto, el proceso de transformación es largo. «Durante el siglo XVIII se registraron los primeros síntomas del cambio decisivo que se avecinaba» (15) y que se caracterizará por la aparición de una nueva ideología, el liberalismo; por una violenta lucha entre la sociedad antigua y la sociedad que nace y por la puesta a flote, como soporte de ésta, de una clase nueva compuesta de un inédito tipo humano.

«Las libertades de industria, comercio y circulación; el acotamiento y cierre de fincas rústicas; la libertad de precios y la libertad de trabajo», todos los supuestos del liberalismo económico del XIX son propugnados o iniciados en algún modo en el reinado de Carlos IV. El principio de libertad económica se descubre por Campomanes y Jovellanos, «como la palanca de una regeneración» para la España decadente, y, con arreglo a él, a lo largo de la siguiente centuria, se suprimirán los diezmos y se liquidará la organización gremial, por atentar contra la libertad de trabajo (16). El planteamiento de todas estas libertades económicas se hará, en el nuevo siglo, desde un ángulo político y social, y, culminando el proceso, se enlazarán aquéllas con las recién descubiertas libertades políticas, que van a constituir desde ese momento prerrogativas intocables. Y cuando los primeros hombres del XIX se den cuenta de que las viejas estructuras intentan resistir denodadamente a este nuevo sentido de la vida social, pondrán en juego todos sus esfuerzos para derrumbar los ya no muy fuertes soportes en que se apoyan. Sin embargo, la nueva sociedad se impondrá por arrolladora fuerza de su propia dinámica.

En España el fenómeno, aunque más tardío, será un fiel paralelo de la situación europea a partir de la Revolución Industrial inglesa, y se manifestará por la dura lucha que sostienen la agonizante y decrepita sociedad dieciochesca y el nuevo ímpetu decimonono. Como consecuencia de la unión de la técnica moderna y la producción industrial, la expansión de los grandes complejos mecanizados a través de las vías de comunicación recién establecidas, al mismo

(15) J. VICENS VIVES: *Historia social y económica de España y América*. Barcelona, 1959, tomo IV, vol. II, pág. 126.

(16) LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del Constitucionalismo Español*. Madrid, 1955; página 20.

tiempo que la imponente oleada demográfica, asestarán un golpe mortal a la vieja sociedad, del cual ya no podrá reponerse (17). Los contemporáneos tomarán conciencia de ello y captarán la trascendencia de esta pugna social, que en España tomará un peligroso carácter radical. Al acabar la guerra civil, Balmes lo denunciará en un vigoroso párrafo: «Lo que ha luchado en España en esta última guerra ha sido la sociedad antigua con la sociedad nueva; la sociedad de las creencias y costumbres religiosas, de los hábitos y sentimientos monárquicos, con la sociedad de las innovaciones, del desarrollo de los intereses materiales, del espíritu comunicado a cierta parte de la nación por el espíritu del siglo» (18).

El resultado de esta dramática polémica va a ser la aparición de un nuevo poder social: la burguesía o clase media, que ya en el último cuarto del siglo XVIII empezó a manifestarse como una fuerza periférica, que arrebatava a la capital y a los órganos monopolísticos del Estado el papel predominante en la Economía peninsular (19). Las nuevas clases medias tenían su origen en la heterogénea composición de las sociedades económicas dieciochescas, donde «a despeho de los residuos aún subsistentes de las separaciones propias de una sociedad estamental, coincidían en cierto grado en cuanto a ideales e intereses» (20). La burguesía emergerá, desplazando a las demás clases sociales y destruyendo las viejas vinculaciones (21).

Complejos y variados factores contribuirán a esta primacía social, pero, entre ellos, tendrá un significado singular el aumento de la riqueza por el auge industrial de algunas regiones y «la notable mejora de las comunicaciones sobre las carreteras construídas en el reinado de Carlos III» (22). Cuando a ello se suma, en los lustros siguientes, la reforma económica de Mendizábal —cuyo planteamiento en el orden teórico y práctico se había dado ya limitadamente en la política de regeneración económica del siglo XVIII (23), la nueva clase de propietarios, beneficiada por la supresión de los vínculos y mayorazgos, vendrá a disfrutar de una omnipotencia social verdaderamente impresionante. La crítica a la nobleza, recogiendo la herencia de Feijoo, Campomanes, Cadalso y otros ilustrados, culminará en una acción destructora radical. El clero, por otro lado, ha perdido gran parte de su influencia so-

(17) A. WEBER: *Historia de la Cultura*. México, 1948; pág. 319.

(18) J. BALMES, citado por SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., pág. 122.

(19) J. VICENS VIVES, op. cit., pág. 126.

(20) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La sociedad española en el siglo XVIII*. Madrid, 1955, página 166.

(21) W. NAEFF: *La idea del Estado en la Edad Moderna*. Madrid, 1947; pág. 139.

(22) S. AGESTA, op. cit., pág. 22.

(23) S. AGESTA, op. cit., pág. 27.

cial: sus «raíces económicas han sido arrancadas por la desamortización; su influencia a través de la educación, la beneficencia y la moderación de las costumbres en altos y bajos, la ha desplazado la persecución y disolución de las órdenes religiosas» (24).

Poco a poco, a lo largo de la primera mitad del siglo, la mentalidad burguesa irá estructurándose en sus principios y en sus metas (25) y la sociedad adquirirá un extraño perfil a la luz de las nuevas valoraciones y los últimos dogmas sociales. Una vez más, siguiendo el camino trazado por los ilustrados, los hombres de la sociedad recién amanecida, en abierta oposición a las creencias tradicionales, calificarán el trabajo como eje de la nueva estructura social y punto de convergencia del afán nacional. Este será el símbolo de la nueva organización de la vida, porque, mediante él, se construirá el principio de referencia de todos los esfuerzos personales y colectivos, cuya manifestación se singulariza en el móvil utilitario, que aporta un sentido inédito de la riqueza. Si la decadencia de España se debió, según la interpretación de los ilustrados, a las causas económicas, la riqueza, como resultado de una actividad económica estimulada por un afán insaciable de lucro (26), será una segura garantía para la reconstrucción del orden social, que intentan instalar los hombres decimonónicos. Pero la canonización de este principio, tenía quizá su más honda raíz en la propia idiosincrasia del nuevo tipo humano que se incorpora a la vida social, desde la perspectiva de estas esperanzadoras clases medias. Sobre él incide perpendicularmente todo el mundo ideológico del siglo XVIII, modificado por un nuevo elemento que entra en juego en el pórtico de la centuria: el individualismo liberal. Ante el panorama que se le ofrece, construirá su propia metafísica y llegará a la conclusión de que es necesario alcanzar un orden nuevo, donde la vida se haga posible en una situación de libertad e igualdad. Por medio de la conquista de la riqueza, cree llegar a poseer estos principios taumatúrgicos de ordenación social, pues «a proporción que se multiplican las riquezas, se aumenta el número de ciudadanos independientes y, por tanto, se hacen más semejantes las clases de la sociedad, porque participan de los mismos goces y placeres... La libertad y la igualdad son los productos necesarios de la industria y del comercio» (27). Estos principios, como derechos individuales privilegiados, recibirán su sanción política en las constituciones y se convertirán en un trance de discusión continua en la agitada oratoria parlamentaria.

(24) S. AGESTA, op. cit., pág. 12.

(25) J. VICENS VIVES, op. cit., pág. 126.

(26) LUIS D. DEL CORRAL, op. cit., pág. 422.

(27) *El Censor*, periódico político y literario, tomo III. Madrid, 1821, núm. 35, páginas 322 y sigs., citado por L. S. AGESTA, op. cit., pág. 23.

*El problema social. El antagonismo de clases
en la nueva sociedad*

Las consecuencias del individualismo —que constituye el substrato socio-ideológico de estas prerrogativas — y de su lucha feroz por la riqueza, será la creación de una antinomia que desgarrará la vida social decimonona, y que tendrá su manifestación en la cruel dialéctica planteada entre el capitalismo y la gran industria, de un lado, y las masas asalariadas, de otro. Aparecerá, por primera vez y con caracteres de gigantesca inquietud, el problema social, bajo el empuje del «cuarto estado» hasta entonces desconocido (28). Las diversas estructuras mentales de la sociedad burguesa provocarán, en su choque con la realidad, complejos problemas de adecuación social, siendo el más arduo de todos dar cabida dentro de la nueva estructura a los obreros industriales y a los campesinos. «Durante un siglo, las relaciones entre el capital y el trabajo fueron reguladas por simples contactos empíricos en los que los obreros llevaron siempre la peor parte» (29), una vez que quedaron sin el benéfico apoyo del gremio y la cofradía.

A lo largo del siglo XIX, el problema va adquiriendo un carácter de auténtica urgencia y la nueva sociedad se encuentra envuelta en una tremenda lucha socio-política. Los liberales doctrinarios son los primeros en tomar conciencia de ello, al asomarse a la vida social, desde el balcón de su propia problemática, Alcalá Galiano, Donoso Cortés, A. Borrego y luego Cánovas, se hacen cuestión del problema y aventuran un análisis, que da como resultado un fiel diagnóstico de la situación. ¿Cómo es la sociedad en que vivimos? ¿Cuál es su orden —o mejor dicho— su desorden? ¿Qué causas han provocado este caos social? He aquí las preguntas que se plantea a sí mismo Andrés Borrego y a las cuales tratará de dar respuesta desde una perspectiva empírica, mientras toma el pulso concienzudamente a la circunstancia político-social que le rodea. El problema se presenta involucrado en la cuestión política más trascendental, que estremece toda la epidermis del siglo. En 1841, al principio de su biografía sobre Martínez de la Rosa, Pacheco calificará como el más importante problema para el linaje humano, el logro de una armonización entre el orden y la libertad (30). Esta antinomia aún no resulta, da una imagen de la nueva sociedad, donde el triunfo de una falsa y exagerada libertad ha traído consigo un desorden caótico. Borrego descubrirá, quizá por

(28) W. NAEFF, op. cit., pág. 137.

(29) J. VICENS, op. cit., pág. 127.

(30) Citado por F. SUÁREZ VERDEGUEIRO: «Planteamiento ideológico del siglo XIX español», *Árbol*, núm. 29, mayo de 1948.

primera vez en el pensamiento español, la parte que en ese desorden social corresponde a una todavía más nueva fuerza —el cuarto estado— que nace, si cabe, con un vigor más potente y destructivo, y casi adivina que esta clase social, vendrá a la larga a desplazar a la clase media, como ésta hizo con los viejos estamentos.

La agudización de una radical dicotomía clasista anuncia ya los primeros y trágicos peligros revolucionarios. Si en España el fenómeno no tiene todavía una honda significación, debido al lento proceso de evolución industrial, se adviene ya, sin embargo, su incubación. «Sería menester estar ciego —dirá Borrego— para no ver el sordo rencor que late en el pecho de la clase proletaria» (31). Pero lo tremendo es que, en este peligro social tienen una gran responsabilidad las clases medias a quienes el destino histórico había encomendado la tarea de construir el orden social nuevo. «Cabe desde luego afirmar, apoyándonos en el testimonio de la experiencia y de los hechos, que los padecimientos, quebrantos y menoscabos, que viene sufriendo la nación española, provienen de la indiferencia y del descuido de las clases acomodadas; las clases productoras y contribuyentes que son las que más padecen con las revueltas y la falta de seguridad, son las autoras de sus propias cuitas» (32). Y la verdad es que pudiendo prevenir esta situación, los políticos representantes de estas clases no hacen otra cosa que apresurarse a llevar «a los puestos de honor y de lucro a los parientes, contertulios y favoritos de los ministros», hombres, las más de las veces, que sin apenas capacidad se han visto encumbrados en los cargos más importantes: «espectáculo que, por lo repetido que ha sido y es, ha dejado en la conciencia del público la deplorable impresión de que los que se han disputado el mando sólo buscaban en él su peculiar provecho, y de lo que menos se cuidaron fué de los intereses del público, viniendo a ser la inevitable consecuencia de tan universal creencia que el país se encoja de hombros, cuando sobreviene un cambio de Gobierno, y espera tan poco de los que entran como de los que se han ido» (33).

Esta insistente despreocupación y esta inmoralidad colectiva trae como resultado el hecho de que las medidas políticas y económicas reformistas, como la desamortización de Mendizábal, en vez de contribuir a la solución del conflicto, provoquen un agravamiento del mismo. Las medidas desamortizadoras, destinadas a favorecer las clases trabajadoras no hicieron otra cosa que ahondar más, si cabe, la zanja de separación entre las clases sociales y entenebrecer

(31) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos a que han dado lugar en España las discusiones sobre las clases jornaleras*, pág. 54.

(32) A. BORREGO: *La España contribuyente y trabajadora ante la España oficial*. Madrid, 1875; pág. 6.

(33) A. BORREGO: *La España contribuyente y trabajadora...*, págs. 26 y 27.

aún más los horizontes de una reconciliación. Los hombres políticos continúan descuidando «el sondar la llaga social» —según frase de Borrego— (34), creyendo, con la ingenuidad de los pingüinos, que el desentenderse de ello basta para alejar las desastrosas consecuencias a que pueden conducir (35).

El problema más grave, desde el punto de vista de la sociología política, es la indiferencia, la desconfianza y el desengaño de la nación, ante la ineficacia de los partidos, y la instalación en el poder de un peculiar grupo de «gente oficial» que, dividida en compartimientos, «viene a ser para el país una cosa algo parecida a las castas dominadoras de la India», y que, «hijas de su propio interés», se verán mantenidas por la incuria y la indecisión que la propia sociedad soporta (36). Las consecuencias de esta incapacidad política son, por lo demás, desastrosas. Borrego achaca a estas clases rectoras la culpa de todas las nubes peligrosas, que aparecen ya muy cerca en el cielo de la ciudad social, y cuya cercanía tiene su causa en la terca voluntad de desconocer los derechos y las necesidades del proletariado, dejando de esta forma «subsistir la semilla de agravios, que no podrá menos de ir exasperándose haciendo anhelar a las muchedumbres el día de la reparación» (37).

Si Borrego toma conciencia tan pronto y tan radicalmente de las posibilidades de revolución, que asoman como una violenta tormenta tras la colina de la problemática social, es tal vez, por su diario contacto empírico con las gentes del pueblo decimonono, a través de su condición de periodista, pero lo que influye sin duda en él es, al igual que en Donoso Cortés, el peso de su experiencia europea, vivida concretamente en Francia, donde las amenazas obreras planteaban ya auténticos problemas laborales, a pesar de lo avanzado que en el vecino país estaba la revolución. El ejemplo de Francia, le va a servir para denunciar los desastrosos efectos de una mala política social, no paralela a la evolución cultural de las masas. «La instrucción, la cultura, el desarrollo intelectual, habían cundido en grandiosas proporciones entre nuestros vecinos, sin que en grado proporcional, los rendimientos del trabajo hubieren equitativamente alcanzado a proveer el bienestar de los hogares del jornalero. No se había iniciado todavía en gran escala el principio socialista, pero era visible el germen, harto latente ya, del antagonismo entre las clases poseedoras y las proletarias» (38).

He aquí una cosa que le preocupará profundamente: el antagonismo de clases; con verdadera insistencia intentará salvar a España de su trágica

(34) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 76.

(35) A. BORREGO, op. cit., pág. 54.

(36) A. BORREGO: *La España contribuyente y trabajadora...*, pág. 31.

(37) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 76.

(38) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 29.

garra porque piensa que, en esta sociedad, su contagio será tremendo y sus consecuencias formidables, dada la exaltada idiosincrasia del hombre español. En las décadas centrales del siglo apuntará este problema, que «se perfilará ya agudamente en el último cuarto del mismo, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, llevando a replantear el problema de la propiedad» y a «poner en litigio su misma entraña» (39).

En 1854 se publican los primeros libros ya claramente revolucionarios, y las reformas que se anuncian tienen un peligroso carácter radical (40) para la sociedad de entonces. Desde el ángulo revolucionario, Pi y Margall lanzará en el periódico *La Discusión*, años después, una fuerte crítica contra las revoluciones burguesas del siglo, que con las reformas económicas a que han sometido a la nobleza y clero, han realizado su «revolución social», naturalmente en beneficio propio (41). Estas críticas piñargallianas, así como el hecho real de que las reformas socio-económicas de las clases medias no han dado otro resultado que el ya apuntado, van encendiendo poco a poco los rescoldos del antagonismo social que alumbran una explosiva llamarada.

Andrés Borrego se da clara cuenta de ello y trata de hacer ver a las inconscientes clases burguesas la exacta situación y la urgencia de «no dejar pendiente la solución de un problema preñado de peligros, que no son imaginarios, toda vez que de ellos dan testimonio las latentes luchas que en el seno de las sociedades cultas alimenta contra las clases acomodadas, el proletariado, ese ejército de descontentos que se suma por millones y están siendo motivo de alarma para los Gobiernos más fuertemente constituidos (42).

Borrego cree que en España, el hecho tendrá una contundencia mayor que en los demás pueblos europeos, dados los efectos de las contraproducentes medidas tomadas por los gobiernos liberales: «La historia de ningún país ofrecerá a los futuros agitadores de la especie humana, palanca tan poderosa como la que encontrarán los mal avenidos con la sociedad que actualmente se edifica, en los sistemas y en los métodos aplicados a las reformas económicas, males que, aunque en lontananza encierran el terrible germen de un socialismo más temible que el que amenaza a las demás naciones cul-

(39) LUIS D. DEL CORRAL, op. cit., pág. 540.

(40) En esa fecha aparece el libro *La Reacción y la Revolución*, de PI Y MARGALL, Madrid, 1854, que en la pág. 204 dice: «... Para fundar (la nueva sociedad) no sólo es necesario acabar con la actual organización política, sino también con la economía; es indispensable, no ya reformar la nación, sino cambiar la base.»

(41) P. PI Y MARGALL: «La revolución actual y la revolución democrática», en *La Discusión*, 1.º de abril de 1864, núm. 2.538, 1. Citado por CASIMIRO MARTÍ: *Los orígenes del anarquismo en Barcelona*, Barcelona, 1959.

(42) A. BORRIGO: *La cuestión social...*, pág. 56.

tas» (43). Un agudo sentido profético le hace presentir las convulsiones que van a estremecer el último tercio del siglo. Como un trágico augurio clásico —él se llama a sí mismo varias veces «Casandra»— su profecía se levanta amenazadora en el desnudo ámbito de la inutilidad e inconsciencia de los políticos isabelinos: «Olvidadas nuestras gloriosas tradiciones, debilitadas nuestras creencias, alteradas nuestras costumbres, empequeñecido el carácter nacional, un presentimiento instintivo nos dice que caminamos sin brújula, expuestos a uno de aquellos grandes sacudimientos, que si bien cabe preveer y evitar, una vez que la indiferencia o la incuria dejan que sobrevengan, suelen correr hasta los últimos límites y conducen a una de aquellas soluciones extremas, que son el castigo de las culpas sociales, la enseñanza y el ejemplo decretados por la Providencia» (44).

Con verdadera intuición y sensibilidad política, siente Borrego la actitud reaccionaria de «las clases poseedoras a quienes asustan las innovaciones». Tomada en su lucha empeñada con la fuerza revolucionaria, cuya ineficacia desvelará «el poder del proletariado seducido y extraviado y del socialismo dogmático y destructor», tras los cuales viene «la inestabilidad, la negación de los principios, de los dogmas, de los intereses en que ha descansado y tendrá que descansar eternamente la familia humana» (45). Y en efecto, en ese tiempo en que Borrego escribe, los primeros movimientos revolucionarios, están preparando ya su violenta aparición en escena. Desde 1860, la clara manifestación de las corrientes ideológicas socialistas (46), el retraimiento del partido progresista —provocado por el favoritismo isabelino de que gozaban los moderados— y, sobre todo, la animosidad y rebelión del partido democrático contra la dinastía, provocarán la caída del trono, el destierro de la reina y la entrada —a través de la Revolución de 1868— del elemento popular en el campo político. (Los movimientos obreros, formados en la clandest-

(43) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 52.

(44) A. BORREGO: *Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la Monarquía democrática*. Madrid, 1872. Extracto de la obra del mismo autor *De la organización de los partidos en España*. Madrid, 1875. Escrito el texto en esta fecha, tiene un claro sentido de presentimiento y de anuncio.

(45) A. BORREGO, *op. cit.*, págs. XX y XXI.

(46) Aparte de los libros y artículos de PI Y MARGALL, FERNANDO GARRIDO publica en 1862: *El Socialismo y la Democracia ante sus adversarios*. Existen ya periódicos de neta inclinación al socialismo, por ejemplo, *La Discusión* y *El obrero*, que dirigió A. CUSAT Y VILA. Por otra parte, las doctrinas de PROUDHON son suficientemente conocidas ya en España, y a partir de entonces empiezan a penetrar las de MICHAEL A. BAKUNIN. Ver la interesante obra de CASIMIRO MARTÍ: *Los orígenes del anarquismo en Barcelona*.

tinidad, saldrán a la luz pública, y los presentimientos de Andrés Borrego adquirirán una dramática realidad en la tramoya de la sociedad liberal, carcomida ya por el anarquismo bakuntiano (47).

El orden social nuevo, ¿cómo ha de ser?

Si Andrés Borrego tiene algún mérito sociológico, es precisamente su afán de aprehender e interpretar la realidad social en que está inserto. El análisis clínico del cuerpo social del siglo y sus enfermedades queda en él bien claro y su diagnóstico es exacto. Tal es la imagen real de la sociedad en el proceso que se extiende desde el umbral del siglo XIX hasta el último cuarto del mismo. El ideólogo malagueño tratará de adecuar un eficaz tratamiento patológico a los males sociales de la época, y buscará una solución con arreglo a sus ideas doctrinarias, a la irreconciliable lucha entre las «clases acomodadas o poseedoras» y «las menesterosas o desposeídas», que constituye la entraña misma del problema que padece la centuria.

En Europa se plantea la misma cuestión y, casi contemporáneamente, dos grandes sociólogos —Lorenz von Stein y Karl Marx— van a intentar resolverla de manera distinta. Para Von Stein, la situación tiene su origen en una revolución no política —«la simple liquidación de un sistema jurídico que se ha sobrevivido a sí mismo, y la constitución de un nuevo derecho coincidente con la nueva situación»— (48), sino social, donde el capital y el trabajo se enfrentan como oposiciones absolutas. El resultado es que tal contradicción viene involucrada en el actual orden social y «de hace revolución en su núcleo mismo» (49). La superación de esta autinomia radical es únicamente posible por el Estado —algo en cierto modo ajeno a ella y a su soporte— cuya alternativa es continuar siendo un instrumento en manos de la clase dominante, o bien unirse con el proletariado y de esta manera realizar la libertad (50).

Karl Marx radicaliza aún más el dualismo y, con ello, el problema. La Historia es un proceso de contraposición de intereses y de lucha de clases sociales que, a través de una dialéctica real, culmina en una transformación revolucionaria. El orden social burgués no sólo sufre una oposición simplificada y radical dentro de sí, sino que la crea él mismo (51). De esta manera

(47) C. MARTÍ, op. cit., págs. 19 a 38.

(48) H. FREYER: *Einleitung in die Soziologie*, traducción española, Madrid, 1951; página 81.

(49) H. FREYER, op. cit., pág. 82.

(50) H. FREYER, op. cit., pág. 82.

(51) H. FREYER, op. cit., pág. 85.

la antinomia entre clase burguesa y proletariado, se revela con un fanatismo irreconciliable. Para el juicio alemán la única posibilidad de superación se encuentra en la disolución de la antinomia misma, que vendrá dada, dentro del devenir dialéctico, por la destrucción de uno de los polos de la contradicción: la burguesía capitalista. «El final necesario al que tiende este proceso, es la expropiación de los expropiadores por el proletariado» (52), cuya consecuencia final será el establecimiento de una sociedad sin clases y la realización de la libertad del hombre.

Andrés Borrego, desde una perspectiva diversa, descubre una solución divergente de las dos anteriores. Coincide con Von Stein y Marx en la valoración de la antítesis: burguesía-proletariado, como el problema más trascendental de su tiempo, y cree asimismo —aunque en un sentido distinto— en la necesidad de una revolución social. Pero esta necesaria acción revolucionaria no ha de destruir el vigente orden social, sino que ha de ensayar las impresionantes posibilidades que él mismo lleva en sí. Borrego desvela, de esta forma, un nuevo cauce de superación de la antinomia steiniana y marxista. Desde la entraña misma de ella va a nacer la clave simplificadora. Si Von Stein creía en el Estado y Marx en la masa proletaria como únicos elementos superadores de la oposición absoluta, él, por de pronto, relativizará la antítesis, y buscará en la clase burguesa la fuerza superadora. Es verdad que, por indecisión y descuido de ésta, la situación social ha llegado a este trance; pero también es cierto que su acción concertada y la valía de su pensamiento puede proporcionar una resistente omnipotencia social, en cuanto se decidan a ponerlo en práctica (53). Partiendo del polo opuesto a Marx, Borrego cree que la solución de la pertinaz pelea empeñada entre burguesía y proletariado no necesita la victoria destructora y la derrota mortal de una de las dos clases; tiene fe en otra vía de arreglo: la conciliación y equilibrio armónico de ambos intereses contrapuestos. Si las clases medias son un elemento de armonía entre las dos sociedades enfrentadas, su acción social armonizará también sus intereses con los de las clases menesterosas; el caso está en ensayar esta acción.

La verdad es que la teoría de Borrego nacia de un condicionamiento político-social muy distinto que el que sufrían Von Stein y Marx. El mismo nos habla de una aptitud histórica de España para evitar el antagonismo de clase (54), cuando en Europa éste era ya una realidad insoslayable. Y ciertamente

(52) H. FREYER, op. cit., pág. 86.

(53) A. BORREGO: *La España contribuyente y trabajadora ante la España oficial*, página 6.

(54) A. BORREGO: *La cuestión social...*, pág. 57.

la tardía y lenta penetración en España de la Revolución industrial hizo que en ella el problema surgiera sin la gravedad que en el resto del Continente.

Andrés Borrego alude muchas veces con un cierto anhelo romántico a la sociedad de los días pasados «donde se hermanaban la suerte y el bienestar de las diferentes clases de la sociedad en términos que los ricos se convirtiesen en patronos benéficos de los pobres, y éstos en clientes agradecidos y en ciudadanos dignos de apreciar de los beneficios de la libertad» (55). Quizá lo que él intenta es un orden donde la armonía sea el centro de convergencia de todas las fuerzas sociales. En el fondo, esto es consecuencia de la sensibilidad doctrinaria. Los liberales doctrinarios captaron instintivamente un peculiar fenómeno del siglo XIX: «En la vida política interna las circunstancias imponen una conciliación entre los viejos y los nuevos elementos y aún las creaciones más abstractas y cerradas del pensamiento responden a esa tendencia de conciliación. Encontrar un acomodo entre las creencias e instituciones acumuladas por la tradición y las nuevas ideas e impulsos, es esfuerzo continuado y más o menos temático de toda la primera mitad de la pasada centuria, que pretende descubrir porfiada una vía propia —aunque media— al mismo tiempo estable, progresiva, segura y esperanzadora» (56).

La conciliación se presenta, pues, como una íntima necesidad de la sociedad española. Balmes coincide en ello con Borrego (57). Pero en éste, el principio ecléctico, dará una valoración singular a las clases medias como elemento conciliador. La armonía entre las dos sociedades enfrentadas se alcanzará desde la acción revolucionaria, aunque equilibradora, de la nueva fuerza social representada por las clases medias; la conciliación entre estos dos antinómicos poderes sociales: burguesía y proletariado, tendrá, por el contrario, una acción conservadora de parte de las mismas clases. De esta manera emergerá un orden social tal cual las exigencias de esta armonía postulan. El dialéctico

(55) A. BORREGO: *La España contribuyente y trabajadora...* págs. 20 y 21.

(56) L. D. DEL CORRAL, op. cit., pág. 3.

(57) J. BALMES. Citado por SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., pág. 123: «Quien haya de gobernar la España es necesario que a más de la España religiosa y monárquica, de la España de las tradiciones, de los hábitos tranquilos, de las costumbres sencillas, de escasas necesidades, de un carácter peculiar que la distingue de las demás naciones de Europa, vea la España nueva, con su incredulidad e indiferencia, su afición a nuevas formas políticas, sus ideas modernas en oposición a nuestras tradiciones; su vivacidad y movimientos; sus costumbres importadas del extranjero; sus necesidades, hijas de un refinamiento de la cultura; su amor a los placeres; su afán por el desarrollo de los intereses materiales; su prurito de imitar a las demás naciones, en particular a la Francia; su fuerte tendencia a una transformación completa que borre lo que resta del sello verdaderamente español y nos haga entrar en esa asimilación o fusión universal a que parece encaminarse el mundo.»

contraste de las sociedades antigua y nueva se suavizará mediante la creación de una estructura social ecléctica: «España puede conservar todo lo bueno de su antigua organización y adquirir todas las ventajas de la moderna: las instituciones que definitivamente se arraiguen en España, habrán de conservar, en vez de destruir, el espíritu benéfico, protector, cristiano y patriarcal que era de la esencia de la autoridad pública entre nosotros; han de preservar y fortalecer las tradiciones de la fraternidad, de benevolencia, de caridad que distinguían a nuestra raza, han de adoptar la antigua y proverbial solidaridad de los intereses del Estado a las exigencias y las necesidades del individualismo, emancipado y dueño éste de sus fuerzas a impulso de la libertad; han de hacer, en una palabra, que España sea un país rico, poblado, industrioso, abierto a fáciles comunicaciones interiores, en contacto y en comunión con las ideas y las necesidades del mundo civilizado, sin dejar de estar sus habitantes unidos por los vínculos de la religión, de la benevolencia recíproca y de la caridad conservada y transformada a la vez; transformada en industria, desarrollada ésta no por la casualidad y la ventura, sino por la ciencia, por la previsión y en mira del bienestar general; conservada aquella caridad, ejerciendo a la vez por medio del precepto cristiano y del ordenamiento civil» (58). La cita es larga pero reveladora. Borrego, en el fondo, busca una España integrista de lo antiguo y de lo nuevo, porque en su misma alma siente la conciencia de esta integración de elementos. Es él, un tipo humano representativo de ello: una clara influencia romántica le hace añorar con verdadera nostalgia la sociedad tradicional (59), al mismo tiempo que con un ardiente espíritu innovador recoge la mayor parte de los adelantos que el siglo trae consigo. En la confluencia de estas dos dimensiones, no contrapuestas, sino complementarias, tiene su origen el cuadro de obligaciones y libertades que la ética colectiva exige al cuerpo social de la España del momento:

(58) A. BORREGO: *De la organización de los partidos...* pág. 302 y 303.

(59) Hay un texto en *De la organización de los partidos*, pág. 228, que es verdaderamente contundente al respecto: «Poco de envidiar sería el hombre que nacido en este suelo y conservando idea cabal de lo que era España antes que a nuestras puertas llamara el terrible brazo de las revoluciones, no sienta allá en el fondo de su alma una invencible simpatía hacia el recuerdo y la imagen de una sociedad como la nuestra en aquellos tiempos, en la que los lazos de la fraternidad común eran tan vivos, en la que el respeto hacia ciertas clases iba acompañado del patrocinio que ejercían sobre las demás, en la que la propiedad se hallaba constituida de manera que venía a redundar en amparo y beneficio del menesteroso y desvalido, en la que la igualdad no obstante la distinción jerárquica, abría a todos los hijos del pueblo la carrera de los honores, en la que cada español, cualquiera que fuese la clase o rango en que hubiese nacido, estaba seguro de encontrar un protector, de no hallarse excluido de la distribución de los bienes como de los males que constituían nuestro estado social.»

«La sociedad debe ponerse en camino de conseguir todas las mejoras y los adelantos que encierra el progreso, haciendo cesar el estado de guerra en que viven sus individuos. Bajo el imperio de las ideas recibidas, la ley civil debe al hombre seguridad personal, garantía de sus propiedades, libertad política y de conciencia, igualdad legal, facultad de usar desembarazada y libremente de su entendimiento y personalidad. Pero la mayoría del género humano es ignorante, no tiene conciencia de sí mismo y se encuentra en desvalimiento y frecuentemente sin medios asegurados de subsistir. La sociedad debe a las clases menesterosas educación religiosa y moral: instrucción elemental, haciéndola extensiva a la enseñanza de las artes, que tienen aplicación a los usos más comunes de la vida, trabajo a los braceros que no encuentren ocupación en las empresas particulares; asilo a la vejez desvalida, sepultura a los que fallezcan privados de los medios de costearse un modesto funeral» (60).

He aquí, expresadas en un párrafo, las prerrogativas y libertad constitucionales y, junto a ellas, un programa de política social como respuesta a las reivindicaciones obreras que los incipientes movimientos revolucionarios estaban planteando. He aquí, también, el destino político-social de las clases medias, en la tarea de construcción del nuevo orden armónico. La fe inquebrantable de Borrego en los poderes del «tercer estado», le inclinan a la canonización social de un paternalismo a todas luces ineficaz (61) quizá porque lo encuentran en la misma entraña del pueblo español «siempre fué éste grato y dócil al benévolo patrocinio de las clases poseedoras, cuya antigua organización, las constituía en tutoras y bienhechoras de las menesterosas» (62). Es, pues, a las clases medias a quienes corresponde la supremacía política y social dentro de este orden conciliador.

III. EL PROBLEMA DE LAS CLASES MEDIAS

Idea de las clases medias

La transformación social del siglo XIX se caracteriza por la aparición, como fuerza viva, de estas clases medias que van a trascender toda la historia de la sociedad española. Aquí el fenómeno tiene un significado propio, y representa un acontecimiento peculiar en comparación con el resto de Europa.

(60) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 57.

(61) Tal vez BORREGO no valoró del todo los tipos de las reivindicaciones sociales que apuntaban directamente a la esencia misma de la clase media, esto es, la propiedad.

(62) A. BORREGO: *Causas del atraso de la educación política de los españoles*. Madrid, 1878; pág. 29.

Apenas iniciada como grupo social en el siglo XVIII, la clase media emerge casi de repente (63) al final de la contienda napoleónica. Pero esto no quiere decir que no existiera dentro de la estructura social de la Ilustración, sino que se hallaba envuelta y desdibujada por el poder de los viejos estamentos predominantes: la nobleza y el clero. Cuanto no pertenecía a ellos, constituía el estado general, el cuerpo no privilegiado de la nación (64). De esta forma, las clases medias se hallaban encerradas en un concepto negativo, que hacía más difícil su aprehensión social, al entrañar una compleja heterogeneidad grupal (65). Cuando el nuevo tiempo descubre la vitalidad social de estas clases, mediante el despliegue de una fuerza iconoclasta que derrumba poco a poco los tradicionales estamentos, tomarán ya una delimitación más cualificada, aunque conserven aun cierta confusa diversidad.

Durante las primeras décadas de la centuria, todavía se mantendrá la idea negativa de la Ilustración aunque más simplificada. Así, se denominarán clases medias a todos los que no pertenezcan a la nobleza de sangre o al mundo del trabajo manual, equivaliendo entonces a burguesía. «Pero al adquirir esta sus caracteres típicos, se diferenciarán de ellas las clases medias como grupos que poseen un tono de vida superior al del asalariado por su actividad mercantil, su cultura y sus relaciones sociales (66). El perfil de estas clases tomará una fisonomía propia, cuando su actividad socioeconómica alcance un verdadero poder dentro de la estructura vital. No será esto muy difícil, porque el mismo proceso histórico ayudará al respecto.

De la revisión de las valoraciones tradicionales, y de la confluencia de esta revisión con la circunstancia social existente, nacerán los principios sociales que caracterizarán las clases, frente a los privilegios del «Antiguo Régimen». Los viejos estamentos referían todas las acciones personales y colectivas al honor, como valor fundamental y distintivo. Ahora serán el interés utilitario será el pionero de este contraste, que cristalizará en dos direcciones distintas: social. En este cambio, el siglo no hace más que recoger los frutos del agudo sentido crítico que se extiende a lo largo de la Ilustración. Ya, en el siglo XVIII, se había puesto en tela de juicio, «el fundamento tradicional de los privilegios de la nobleza y el título consuetudinario de sus preeminencias» (67). Junto a la crítica de la condición hereditaria de este heroico honor nobiliario,

(63) Exagera J. BENAYTO cuando dice que las clases medias surgen *ex novo*. Ver *Historia social de España y de Hispanoamérica*. Madrid, 1961; pág. 372.

(64) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La sociedad española en el siglo XVIII*, pág. 167.

(65) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, pág. 167.

(66) J. VICENS VIVES, *op. cit.*, págs. 168 y 169.

(67) L. SÁNCHEZ AGESTA: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Madrid, 1953; pág. 142.

surgía el enaltecimiento del trabajo manual en nombre de su utilidad. Feijoo será el pionero de este contraste, que cristalizará en dos direcciones distintas: una «tenderá a desmontar los privilegios de la nobleza y a desarmar las fuerzas económicas en que se apoya su preeminencia social, suprimiendo los mayorazgos y vinculaciones» otra intentará levantar el estigma que pesa sobre los oficios artesanos, vinculando el honor a la utilidad personal y colectiva» (68). Ambas culminarán su efectividad social en el siglo XIX, por obra y gracia de ese poder, que toma precisamente algunos de sus caracteres propios del mismo contraste. En efecto, el principio del interés o la utilidad viene de esta forma a ser el móvil, considerado «intrínsecamente bueno», de las acciones del ciudadano y se proyecta en el trabajo con el fin de alcanzar la riqueza (69). «Si antes el trabajo era un capítulo más bien desagradable de la vida», ahora, con arreglo a la nueva valoración social, resulta «el eje de la misma, el centro de gravedad que atrae todos los afanes del hombre» (70).

La pretensión de adquirir riqueza recibirá el espaldarazo, gracias a la acción desamortizadora y la consecuencia de ella será la instalación de un nuevo título para el ejercicio del poder político: la propiedad desvinculada, cuya posesión detentan las clases medias. De esta manera, «desaparecidas las viejas diferencias estamentales, surge otra clasista ya no determinada por el complejo vital que constituye el tipo de noble o clérigo, sino por un hecho fundamentalmente económico: la propiedad» (71). De tal forma la propiedad llegará a ser el principio distintivo de las clases que ésta tomará sus nombres con referencia a aquéllas. Así los calificativos más extendidos de las clases serán: poseedoras, acomodadas, propietarias, productoras, contribuyentes, etc.

Junto a ello, el grupo perfilará su fisonomía social, con una característica nueva, que nace con el siglo que tiene su fuente más inmediata en la ideología liberal. La instrucción intelectual añadirá el calificativo de ilustradas a las clases medias, y le proporcionará otro de los títulos, quizá el más legítimo, para detentar el poder social. La valoración de este signo de la inteligencia, llega a su cima política con el liberalismo doctrinario, cuya teoría del estado tendrá precisamente, como columna vertebral, la clase media inteligente o ilustrada. A lo largo de la centuria, la inteligencia y la propiedad al confluir

(68) L. SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., págs. 143 y 144. CABARRÚS será el prototipo de la primera tendencia y CAMPOMANES el de la segunda. Junto a los dos, PÉREZ Y LÓPEZ contrastará, de una manera decisiva, la honra legal y la honra natural; págs. 149 y 150.

(69) MIGUEL ARTOLA: *Los orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, 1959; página 340.

(70) L. DÍEZ DEL CORRAL, op. cit., pág. 422.

(71) L. DÍEZ DEL CORRAL, op. cit., pág. 119.

sobre el mismo grupo, idiosincratizan de manera definitiva la clase, alcanzando una curiosa proyección social. Ambas categorías convergerán de tal forma que una será el reflejo de la otra, y viceversa: la riqueza o propiedad es, en el siglo, signo de inteligencia, la pobreza o indigencia, por el contrario, índice de estupidez (72).

La bidimensional caracterización de la clase queda transfigurada en un marco trascendente, que aparece como un título distinto, pero que es la esencia, núcleo y envoltura, de cualquier complejo social de su tiempo: la libertad humana. Fuente, medio y meta social, la libertad se configura como una creencia mítica en que la clase está instalada, y como una fuerza generadora de orden y organización social: «introducida como principio político en la sociedad moderna, ha de conducir y debe limitarse a dar a cada hombre el libérrimo y desembarazado uso de sus facultades morales y físicas, sin otro correctivo que el de impedir el daño que pueda inferir a su prójimo, y todo el mecanismo de la legislación debe reducirse a combinar el respeto de la espontaneidad del hombre con la protección que le es debida, para que no sea lastimado por el uso que los demás hagan de esta libertad» (73).

Autocondicionada por su propio despliegue, la libertad tiene para los decimononos un poder taumatúrgico increíble. La estructura social se manifiesta como una red heterogénea, donde la concurrencia de libertades, que se limitan a sí mismas, simplifica ordenadamente la heterogeneidad. Los más graves anatemas que se lanzan contra el «Antiguo Régimen», desde la sociedad nueva, tienen como fundamento la carencia de libertad. Aún los hombres — como Borrego — que con más respeto la tratan, echan en falta en la sociedad tradicional el mítico dogma, encareciendo la importancia y los efectos de su ausencia. «Una sola cosa faltaba a la España de nuestros padres, pero de tan inmenso precio que su ausencia desfiguraba y hacía disforme el cuadro apacible y grato de un pueblo, estrechamente enlazado por la unidad de creencias y consolado por la abundancia de una caridad sin límites... la prenda de que carecíamos era la libertad» (74).

Cuando adelantado el siglo, descubren estos hombres la debilidad del sistema y la falsedad de esa taumaturgia, que representa la libertad ante el azote de las revoluciones, sufrirán en sus carnes el contraste, pero su creencia en la libertad seguirá leal e inquebrantable. Esta forma de pensar se radicaliza en Borrego tomando caracteres de auténtica idolatría: «Nada compensa en el hombre ni en las naciones la pérdida de la libertad, y aunque triste víctima

(72) LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del Constitucionalismo Español*, pág. 23.

(73) A. BORREGO: *De la organización de los partidos*, pág. 230.

(74) A. BORREGO, op. cit., pág. 229.

de ella, cadáver magullado bajo las despiadadas ruedas del carro de esta divinidad implacable e ingrata, yo la saludo reverente y enternecido, y doy por bien habidas mis desventuras, si ellas pueden contribuir por algo siquiera a ensalzar su culto y a hacerla amar» (75). Instaladas en esta creencia en la libertad, como principio político, ético y social, y acondicionadas por los dos caracteres sintomáticos de su perfil: la propiedad y la instrucción intelectual, las clases medias aparecen como un complejo grupal heterogéneo, cuya proyección social engloba los más diversos elementos humanos. Si los viejos estamentos se caracterizaban por su compacta homogeneidad y su vinculación al grupo bajo una sola categoría — la sangre en el nobiliario y la vocación religiosa en el clerical — las clases nuevas se distinguirán por la diversidad, no sólo de los elementos componentes, sino de su razón vinculatoria. Quizá en ello tomara parte la corriente ideológica individualista, que traía consigo una atomización curiosa de las colectividades, pero lo cierto es que esta heterogeneidad la arrastraban ya las clases medias, desde las décadas del siglo XVIII (76).

El resultado de ello es que los más distintos tipos sociales integrarán la estructura de las nuevas clases: desde la variadísima gama de los comerciantes e industriales hasta la gamada plétora de las profesiones liberales: comerciantes, industriales, catedráticos, médicos, periodistas, literatos, financieros, especuladores, funcionarios y militares, formarán el núcleo de la nueva sociedad, que se apoyará en estas clases. Estos tipos humanos nuevos, exaltados ya en la última década del siglo anterior «carecen de las virtudes heroicas que acreditaban al noble y de las trascendentales del clérigo»; pero en cambio son «productivos, ilustrados y tolerantes», y aptos para realizar el ideal de la igualdad civil (77). El móvil de sus acciones es, ante todo, utilitario (78), y, en orden a él y a las características de la clase, se establece el cuadro ético en que se despliegan los derechos y deberes del individuo, que tenderá a uniformar las condiciones jurídicas del ciudadano, mediante el establecimiento de unas categorías generales, como libertad, igualdad, propiedad, seguridad. El interés individual no sólo se impone en la vida social de la nación, «a través de un sistema competitivo y fluyente, sino que incluso determina la concepción que de los fines del estado se hacen» (79). De aquí nace el carácter peculiar de las Constituciones del siglo, así como la compleja dinámica de la vida parlamentaria, donde éstas se elaboran.

(75) A. BORRERO: *De la organización de los partidos...*, pág. 230.

(76) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La sociedad española en el siglo XVIII*, págs. 167 y 168.

(77) MIGUEL ARTOLA, op. cit., pág. 338.

(78) MIGUEL ARTOLA, op. cit., pág. 450.

(79) MIGUEL ARTOLA, op. cit., pág. 491.

La organización política con las clases medias como base. Las clases medias elemento de equilibrio político. La soberanía. La acción política

Si las clases medias se alzaban en el orden social como elemento conciliado, en la organización constitucional subyacerán como piedra angular y fundamento del equilibrio político. Su condición de clase armonizadora e integradora de las demás fuerzas socioeconómicas, gracias a sus valores espirituales (80), le confiere un audaz poder para conseguir el logro de una comunidad social de intereses y esfuerzos (81), que es el verdadero cauce por donde ha de discurrir el equilibrio político.

Para los pensadores doctrinarios, la clase se presentaba como un medio ideal de solución al problema de su conciencia política, que se hallaba en la encrucijada a la vista de dos caminos fatalmente divergentes: el radicalmente innovador y el restaurador y mantenedor de los principios tradicionales. La necesidad de hermanar estos dos caminos (82) en uno solo equidistante de ambos, es casi cuestión de vida o muerte. Las clases medias, que encarnan realmente esta inquietud, buscarán y encontrarán una vez más la síntesis armónica, enraizada en una estructura política donde la mesocracia se manifiesta como un reflejo comunitario de las convicciones liberales (83).

Este sentido de comunidad ideológicamente interesada, por igual, proporciona un inesperado vigor al entranado político, al adquirir la clase, casi inconscientemente, un espíritu unitario, que representa una fuerza omnipotente, en un siglo en que la dialéctica política es, por sí misma, un fenómeno de desintegración; gracias a él, los hombres de las clases medias alcanzan a descubrir el milagro de una fórmula nueva, donde todos los elementos político-sociales irreconciliables caben perfectamente. La Monarquía constitucional se alza, así, sobre las resistentes espaldas de las clases medias, como aglutinante de la diversidad política y como campo de proyección de todas las inquietudes vitales. Cuando, en los últimos días de la centuria, aquellas espaldas —ya frágiles— se doblen peligrosamente bajo el violento peso de las conmociones revolucionarias, el sistema apenas podrá mantenerse, y tendrá que apuntalar su débiles huesos artificiosamente. Sin embargo, mientras ello no ocurra, la Monarquía constitucional es la única forma de equilibrio político donde es posible «hermanar monarquía y libertad, religiosidad e indiferencia,

(80) B. CROCK: *Historia de Europa en el siglo XIX*. Trad. Madrid, 1953; pág. 254. Cit. por DÍEZ DEL CORRAL, op. cit., págs. 121 y 122.

(81) A. BORRERO: *Historia, antecedentes y trabajos...* págs. 60 y 61.

(82) L. DÍEZ DEL CORRAL, op. cit., pág. 535.

(83) L. SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., pág. 125.

tradicición y modernidad, sencillez y progreso material, casticismo y universalidad» (84), o —como dice Borrego— «la forma precisa y obligada de la organización peculiar que reclama España, por ser la única que logra conciliar, utilizar y hacer coexistir los diferentes elementos sociales que nuestro país encierra, y fuera de los que no puede aspirarse a constituir nada que tenga un carácter nacional y duradero» (85).

Durante todo el siglo XIX, la aspiración fundamental de los hombres públicos es la construcción teórica del orden social y político del Estado. Tal inquietud les viene involucrada en la copiosa herencia del siglo de la ilustración (86), tomando ahora cuerpo y radicalidad. Estos hombres creen extrañamente en la posibilidad de una organización política planeada en un laboratorio ideológico; pero su empeño se verá condicionado por la formidable fuerza de la realidad social, que impone por sí misma instituciones y poderes políticos impensados. El fenómeno lo captan los doctrinarios, atentos siempre al acontecer que le sucede, y desde él, fieles a su conciencia ecléctica, adoptan por enésima vez una postura integradora, al construir su propio orden sobre la doble base de la idea abstracta y del condicionamiento real. La valoración de ese segundo término tiene, como resultado, la polarización del poder social, en una sola clase — la clase media — cuyos intereses coinciden con los marcados para las instituciones políticas. De esta forma, mediante el establecimiento de un principio unificador — la propiedad como prerrogativa y garantía— se vincula el poder político, a estas clases, que detentan la soberanía en el nuevo orden.

Herman Heller ha puesto de relieve cómo la legitimación del poder político «puede basarse en el hecho de que se vea en el depositario al representante de determinados valores religiosos, ético-políticos, o de otra naturaleza» (87). Pues bien, las clases medias aparecen ahora como único y genuino representante de los intereses sociales, que constituyen, en el siglo, la referencia de valoración de todos los demás intereses, ya sean políticos, éticos o religiosos. La soberanía de estas clases se legitima por una categoría fáctica: la fuerza social dominante que ellos mismos poseen. De una manera abstracta configura Andrés Borrego esta situación. A las clases medias les corresponde el poder político por una simple razón de supremacía humana: en ellas está «la vida,

(84) I. SÁNCHEZ AGESTA, *op. cit.*, pág. 125.

(85) A. BORREGO: *España y la revolución o estudios sobre el carácter de las reformas que han cambiado el estilo de la sociedad española: síntomas y pronósticos de la revolución de 1854*. Madrid, 1956: pág. 53.

(86) I. SÁNCHEZ AGESTA: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, página 284.

(87) H. HELLER, *op. cit.*, pág. 262.

la inteligencia, el nervio y la savia de la nación» (88). Quizá más atento al punto de vista sociológico, Alcalá Galiano, parte del carácter del tiempo en que vive, para afirmar no ya la legitimidad, sino la necesidad de su poder: «En un siglo mercantil y literario como el presente, es preciso que las clases medias dominen, porque en ellas reside la fuerza material, y no corta parte de la moral, y donde reside la fuerza está con ella el poder social, y allí debe existir también el poder político» (89). También el filósofo de Vich toma conciencia del fenómeno. Frente a un cuerpo de nobleza, que sólo cuenta con títulos de nacimiento y que no es reconocido «como cuerpo político» ni por la «ley fundamental», ni por el «espíritu del siglo», ni por las costumbres españolas, Balmes resalta la efectividad social de «una considerable porción de ciudadanos que por la íntima fuerza de las cosas se levantan con muy justos títulos sobre el nivel de sus compatriotas» granjeándose la confianza y el respeto de los pueblos (90).

La titularidad del poder político se presenta, pues, legitimada por la posesión del poder social y la irresistibilidad de éste radica, precisamente, en el hecho de ser un poder que ha emergido lentamente a través de los siglos, pero con una fuerza arrolladora sobre los demás poderes a quienes ha dominado. Este dominio es el que confiere a la clase media —según frase del marqués de Pidal—, el poder político que ni se da, ni se regala, ni se otorga, sino que se gana o se conquista (91). Junto a ello, la soberanía se justifica por un nuevo título de legitimidad, que se desvela en el ámbito teórico de la ideología liberal. La inteligencia, como razón de poder, se incorpora a la teoría del estado decimonono, a través del pensamiento de Alcalá Galiano, Donoso, Balmes, Borrego y otros. El nuevo título de legitimidad se presenta como la garantía humana al recién estrenado orden jurídico y, al mismo tiempo, como fuente de energía dentro de la estructura vital. Si antes la inteligencia había confiado la supremacía política a los caducos estamentos privilegiados, ahora ella misma —dirá Donoso— ha revelado a las clases propietarias el arte de gobernar y les ha entregado el ejercicio de la soberanía, que les pertenece legítimamente, así como los derechos políticos (92).

Por otra parte, el pueblo, aunque no se le excluya rotundamente, queda al margen de cualquier posibilidad soberana, puesto que, aunque se le presten

(88) A. BORREGO: *De la organización de los partidos...*, pág. 236.

(89) A. GALIANO: *Lecciones de Derecho Político Constitucional*. Madrid, 1843; página 53.

(90) J. BALMES: *Estudios Políticos*. Madrid, 1847; pág. 45.

(91) L. SÁNCHEZ AGESTA: *Historia del Constitucionalismo Español*, pág. 167.

(92) DONOSO CORTÉS: «La ley electoral», en O. C. Madrid, 1873, III, págs. 282 y 283. Cit. por L. SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., pág. 162.

garantías y derechos «dentro de los límites que sean reconocidos necesarios...», el cuidado de las cosas públicas exige tiempo, estudios, dispendios, que las clases trabajadoras no se hallan en situación de dedicar, porque les absorbe el cuidado de proveer a su subsistencia» (93).

La soberanía de la inteligencia alcanza como principio los grados más altos de la valoración política, llegando, en Donoso, a configurarse como razón absoluta, supratemporal, de la cual la razón humana no es más que un «reflejo pálido». Convierte así la «soberanía social» en un poder limitado, pues la omnipotencia política es únicamente patrimonio de la soberanía suprema que reside en una esfera sobrenatural (94). En Alcalá Galiano y Andrés Borego, por el contrario, toma un claro carácter real; se admite como hecho sin mixtificaciones metafísicas, sin siquiera plantearse su origen. A las clases medias pertenece sociológicamente la inteligencia, como les pertenece económicamente la propiedad y la riqueza. Ambas confluyen en la creación de una fuerza viva sociopolítica, que se manifiesta como suprema. La soberanía de las clases medias se legitima, pues, por dos títulos concretos, empíricos: la supremacía social y la supremacía mental. Si *a posteriori* estos dos títulos pueden vincularse a una justificación de derecho, es algo que no preocupa demasiado. Cuando la soberanía, como principio, reciba su sanción en los documentos constitucionales, se tratará de bucear y encontrar su sentido en las profundidades de la realidad social, lejos ya de la abstracción doceañista de la «soberanía nacional».

La clase media, que va a gobernar las dos terceras partes de la centuria, se hallará inserta en una doble y paradójica dialéctica. Condicionada en el planteamiento de sus fines y reivindicaciones políticas, por la acción informadora de las estructuras, será un fiel reflejo de la nueva dinámica de la vida, mientras que, por otra parte, gracias a su poderío, tratará de conformar el orden político y social, con arreglo a la línea de sus intereses. La manifestación de este doble condicionamiento se descubre en las Constituciones —especialmente en las de 1837 y 1845—, que suponen un continuo trabajo de laboratorio parlamentario, para «esa clase media de abogados y literatos, de comerciantes e industriales, de banqueros y especuladores y de militares» (95). En ellas desahoga la compleja variedad de sus principios, que impregnarán indistintamente toda la obra constitucional (96).

De esta forma, la clase media, al volcar sus intereses en la misma fuente de la organización política, constituye desde sí, por obra y gracia propia, el

(93) A. BORRERO: *De la organización de los partidos...*, pág. 231.

(94) L. DÍEZ DEL CORRAL, op. cit., pág. 488.

(95) L. SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., pág. 132.

(96) L. SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., pág. 164.

nuevo cauce estructural del orden, que se autoestablece. La situación supone un rotundo cambio respecto a las creencias básicas del siglo XVIII. Aquel tiempo, que canonizó el despotismo ilustrado, concebía la tarea de la organización política como únicamente encomendada al poder y a la autoridad establecida. Solamente desde ambos era posible organizar el Estado, reformarlo o perfeccionarlo. De arriba abajo, pues, el déspota proyectaba el orden político, ya que las revoluciones políticas eran condenables *a priori*. Ahora, por el contrario, las nuevas clases, que advienen precisamente por una acción revolucionaria, organizan el Estado, desde abajo, desde ellas mismas, y adaptan aquél a sus intereses que predominan en el ámbito social. La reforma y la perfección del orden que construyen será luego posible por la preocupación revisora de las propias clases, que acuñan en los documentos constitucionales un método de perfeccionamiento horizontal.

El sistema político que va a tener a las clases medias en su base, se proyecta como instalación de una armonía entre los intereses de la sociedad y las instituciones políticas (97). El orden político es cauce de los intereses de la mesocracia que monopoliza el interés social; por ello, las instituciones han de montarse sobre la representación de estos intereses. De esta forma, el régimen constitucional se vincula a la clase media como base de la representación (98) y se descubre el régimen representativo como el instrumento ideal de la organización política que se busca: en él, la clase media despliega todas las posibilidades sociales, que le proporciona su condición de copartícipe en las virtudes de las clases superiores e inferiores, sin hallarse unida a ninguno de sus defectos.

Sostenido por la clase media, el sistema representativo se apoya en las dos columnas, que constituyen la doble razón de su soberanía: la propiedad, como manifestación de la supremacía social, y la inteligencia, como reflejo de la supremacía moral. El instrumento, que revela empíricamente estos dos principios, es el sufragio directo y restringido. Con arreglo a él, como «órgano de la inteligencia y de la propiedad», se moldea la estructura de las cámaras. Estas se sientan sobre una aristocracia del dinero y de la razón. El signo más expresivo de ello — dice Sánchez Agesta— son las bases en que se asienta la Segunda Cámara. Por igual, se rechazarán expresamente la nobleza de sangre como poder social —cuya caducidad declararon las Cortes de Cádiz— y la tendencia democrática de constituir dos cámaras de la misma naturaleza. «La Segunda Cámara, seleccionada por la edad y la cifra elevada de

(97) L. SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., pág. 162.

(98) L. SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., pág. 157.

«contribución, que se exige a sus miembros, será la cámara de la inteligencia experimentada y de la riqueza» (99).

Borrego señala claramente la importancia que en el mantenimiento del régimen representativo tiene la fuerza política de las clases medias y la proyección social, que aquél ha de tener en sus manos: «La verdadera garantía del gobierno representativo consiste en dotar a las clases ilustradas y contribuyentes del poder político: poder que éstas están llamadas a ejercer en beneficio y en el interés de la mayoría ignorante y desvalida» (100). Junto a ello, proclama los beneficios del gobierno representativo, cuyas «saludables prácticas han sido el único y desinteresado objeto de sus estudios y sus esfuerzos», y —dice— que, al morir, «se dará por compensado de todos sus afanes y sacrificios, si al cerrar los ojos en busca del reposo eterno logra llevar la esperanza de que sus compatriotas se hallan en camino de disfrutar de todos los beneficios, que la libertad promete, bajo la forma de gobierno más propia a hermanar nuestro pasado histórico con las indeclinables condiciones de la sociedad moderna» (101). Desprendiendo del texto la ganga de romanticismo que lo envuelve, queda al desnudo la creencia en el gobierno representativo, como una fórmula de armonía política. La elección directa, a través del sufragio censitario, que suponía la limitación del voto por la capacidad económica, al mismo tiempo que la inteligencia reconocida como signo de la soberanía, ponía a las clases medias a la cabeza «de la dirección política del siglo, para establecer la libertad en un difícil equilibrio con la autoridad» (102). De este modo, el gobierno representativo aparece como el régimen político, cuyo destino es «reducir a unidad fecunda la ley del individuo y la ley de la sociedad, bajo la égida de la justicia» (103).

A través de esta estructura discurre la acción política de la clase media. El método de acción se vincula inexorablemente a la dialéctica de los partidos que tan íntima conexión tiene con todas las manifestaciones de la vida social del siglo XIX. El partido polariza el esfuerzo político de las distintas ideologías y de los diversos intereses; de ahí su abundancia y variedad. La consecuencia radical de ello es la ineficacia absoluta, que se manifiesta en una acción centrifugadora de las energías nacionales y el resultado político, la continua vivencia de una estéril lucha por el poder y el planteamiento de un irreconciliable antagonismo constitucional.

(99) L. SÁNCHEZ AGESTIA, op. cit., págs. 164 y 165.

(100) A. BORRERO: *Lo que ha sido, lo que es y lo que puede ser el partido conservador*. Madrid, 1857; pág. 39.

(101) A. BORRERO: *Historia, antecedentes y trabajos...* Carta a Don Alfonso XII.

(102) L. SÁNCHEZ AGESTIA, op. cit., pág. 240.

(103) L. DÍEZ DEL CORRAL, op. cit., pág. 487.

Probablemente ningún pensador español del pasado siglo captó con la agudeza de Andrés Borrego la trascendencia y peculiaridad de este fenómeno. Cree que los partidos son un detector perfecto para descubrir la opinión de la clase, al mismo tiempo que contribuyen a su propia elaboración. Por ello, el partido queda vinculado al sistema representativo y, en él, tiene su más seguro cauce de acción, cuya eficacia depende de la compacta organización y de la resistente consistencia, que tome su estructura. En realidad, los partidos que pululan entonces en la circunstancia política, no responden, ni con mucho, a esta idea de Borrego; lanzados a una política personalista de favoritismo, sin preocuparse por dar firmeza y fundamentación a su vacilante ideología, moderados y progresistas pasaban por el poder sin dejar apenas huella de su labor, creando en la conciencia general un sentimiento de indiferencia y desprecio hacia los cambios de gobierno continuados e inútiles.

Porque se da clara cuenta de ello, propone la agrupación de todas las «escuelas» en una «acción colectiva» de las «clases productoras», donde «caben los hombres de todas las opiniones, sin excluir ni aún a los carlistas que no tengan las armas en la mano». Todos tienen en ello un interés común, político y social. «En efecto: para los monárquicos, para los republicanos, para los radicales, como para los hombres de la situación que impera, es de un interés directo y positivo conservar lo que poseen, no verse molestados, si no faltan a las leyes, ni a la obediencia debida a las autoridades; ser respetados en los derechos que la ley les otorgue, pudiendo ejercerlos libremente y sin coacción; ser tratados con igualdad en la repartición de las cargas públicas; tener tribunales independientes que les administren justicia; profesar libremente la religión a que pertenezcan; prestar apoyo a los que sean víctimas de desafueros que violen en sus personas y en sus intereses los derechos comunes; contribuir, por último, a que la ley igual para todos, sea acatada así por los gobernantes como por los gobernados» (104). Dogmas, intereses, derechos y prerrogativas de las clases medias quedan bien patentes en este texto. La acción política colectiva se plantea así sobre la base de una comunidad de intereses sociales, que afecta a todos los partidos y que, a la postre, redundará en beneficio de las clases medias, y por ello, de toda la sociedad.

El resultado de esta acción, cooperadora de todas las ideologías políticas, no puede ser —según Borrego—, más beneficiosa para la nación. Prescindiendo de los objetivos políticos peculiares de cada partido, la consecuencia social se proyecta: 1) A la positivación, conciliadora y razonable, de la parte que en el «festín de la vida» reclaman para las clases trabajadoras todas las escuelas democráticas. 2) Al fomento y generalización de la educación de estas

(104) A. BORREGO: *La España contribuyente y trabajadora...*, pág. 34.

clases. 3) A la regularización del controvertido principio del sufragio universal, dándole por cimiento la educación de las mismas. 4) Al establecimiento de una organización general por categorías de profesiones y de industrias, que perfeccione y proteja las diferentes clases de operarios del trabajo. 5) Al aumento progresivo en los presupuestos de un crédito aplicable a la construcción de escuelas primarias, generalizando mediante un sistema científicamente elaborado, la instrucción tecnológica, agrícola e industrial. 6) A la creación de cátedras nocturnas para los adultos que quieran concurrir a ellas. A la difusión, mediante conferencias dominicales, de los estudios tecnológicos, y los adelantos de la cultura social. (105).

Estos serán los resultados primarios de una acción político-social colectiva, realizada bajo el signo de una cooperación común entre los partidos. Pero la verdad es que Borrego desconfía mucho de que los grupos políticos se aglutinen, ni siquiera ante tan preciosos objetivos. Por ello, él pone su confianza en el que ha de ser el partido específico y cualificado de las clases medias; tal es «el partido monárquico-constitucional, representante de los principios de orden, de libertad ajustada a las costumbres y necesidades morales de nuestro pueblo; de la tradición religiosa y monárquica reconciliada con el espíritu del siglo; de los intereses de conservación; de la propiedad y de las jerarquías sociales que nos ha legado la Historia y que forman la fisonomía peculiar de nuestro país» (106). Al análisis y organización técnica de este partido dedica la mayor parte de uno de sus libros más importantes: «Estudios políticos: de la organización de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del gobierno representativo.» En él estudia con detenimiento sus elementos, características, su técnica de acción, incluso los medios de recaudar fondos.

El partido monárquico-constitucional, conservador y progresivo, ha de componerse de la flor y nata de las clases acomodadas, elementos válidos de la antigua nobleza del reino, grandes propietarios territoriales, ricos comerciantes y banqueros, hombres de capital y de industria, abogados de crédito «amigos de la libertad moralizada y juiciosas», literatos y «hombres de ingenio, que en el duelo existente entre la sociedad y la revolución, tomen parte por aquella, para defenderla de su enemiga.» Gracias a la valía de estos elementos, se apoderará de la dirección moral de los espíritus, y con ello, del poder, siéndole fácil realizar «cuanto se proponga en bien del país» (107).

Inserto en el mar ideológico del doctrinarismo, el partido monárquico-

(105) A. BORRERO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 71.

(106) A. BORRERO: *De la organización de los partidos...*, pág. 228.

(107) A. BORRERO, op. cit., págs. 235 y 236.

constitucional emerge en el pensamiento de Andrés Borrego dotado de una fisonomía peculiar que le presta el espiritualismo ecléctico de la escuela. Frente a los excesos absolutistas de los partidos, que defienden la omnipotencia del monarca y de su gobierno cortesano, y en contra de la demagogia democrática, que pone a la «masa analfabeta» en trance de poder, el partido monárquico-constitucional se alza, bajo la faz de un nuevo moderantismo mediador entre ambas escuelas, propugnando el establecimiento de una Monarquía «templada» por un régimen de gobierno representativo, donde ejercen el mando las clases inteligentes de la nación. Una vez más, a través de la dialéctica de los partidos, se manifiesta el inquebrantable afán conciliador de Andrés Borrego (108).

*La misión de las clases medias. El fracaso de la reforma desamortizadora.
Fines y medios. La enseñanza y la previsión social*

Desde su pensamiento, Andrés Borrego trata de encontrar el sentido de una misión política y social para las clases medias. La realidad, en que ésta se hallan instaladas, ofrecen un campo abierto ampliamente al horizonte de una ordenación de la vida en todos sus aspectos colectivos. La labor no es fácil, pues al comenzar el segundo tercio de la centuria, la desamortización eclesiástica y civil ha puesto de relieve la profundidad de un cambio social que arrastra arrolladoramente cualquier proyecto de reorganización de la sociedad. Esta reforma liberal, que debía haber sido el instrumento más eficaz en la implantación del orden, al que los decimononos aspiraban, se realizó «en forma tan perentoria y atropellada» (109), que vino, al fin, a significar una honda grieta en su propia construcción.

Andrés Borrego creía en la necesidad de una reforma económica, como tarea correspondiente a las clases medias y cuya última proyección era la paz social involucrada en un orden equitativo. Por ello acogió con cierta esperanza las medidas desamortizadoras. Desde los tiempos de la Ilustración, la necesidad de la reforma venía determinada con una urgencia insoslayable. Ahora la ra-

(108) Como una proyección más general de la función política del partido, BORREGO describe la «Libra de contribuyentes», formada por todos aquellos «ciudadanos que paguen más de cien reales de contribución, en cualquier concepto». En un extenso programa, da a conocer los fines de esta asociación, que se identifican con los intereses de la clase, así como su organización técnica. Esta asociación será un medio para luchar en favor de las propias convicciones, al mismo tiempo que un instrumento para que «las clases educadas, trabajadoras y contribuyentes» detenten la dirección moral de los espíritus. Ver *La España contribuyente y trabajadora...*, págs. 40-45.

(109) L. Díez DEL CORRAL, *op. cit.*, pág. 458.

zón de tales medidas llegaba de la mano de los postulados nuevos que informaban la reestructuración de la sociedad liberal. Contra los dogmas de libertad, igualdad, seguridad y especialmente contra el de propiedad, se levanta aún el viejo muro de las riquezas vinculadas al régimen de las manos muertas. Con arreglo a la valoración de aquéllos, se provoca una transformación de este régimen, a través del nuevo concepto de propiedad. «Si el derecho de propiedad, establece como condiciones para ser tenido por legítimo, la existencia de un sujeto particular que manifiesta su voluntad de manera libre y absoluta, es evidente que toda posesión que no reúna estas tres cualidades, no será tenida por legítima y habrá, por tanto, de ser transformada. Por no ser propiedad particular, lo que implica la carencia de ese impulso productivo que es el interés individual, se negará a la Iglesia y a las comunidades municipales el derecho de poseer... Por no ser propiedad libre y absoluta se extinguirán los vínculos y mayorazgos, en que la voluntad del fundador limita y condiciona la del poseedor, que no puede por tanto ser tenido como propietario» (110).

La intención era conseguir una más fácil circulación de la propiedad, y como resultado de ello, lograr un equilibrio económico que favoreciera la igualdad social, cuya proyección inmediata había de ser la reducción de las distancias, que diferenciaban tan rotundamente al tercero y cuarto estadios. Pero la consecuencia fué que, aunque parcialmente se ampliaran la iniciativa privada y el crédito (111), los más favorecidos por la reforma resultaron los especuladores y los intermediarios, viniendo, al fin, a profundizarse la zanja de separación entre las dos clases. Si se pretendía un mayor acercamiento a la igualdad social y económica, el intento fué inútil o, más bien, contraproducente.

Desde la perspectiva de una valoración empírica de la problemática social, Andrés Borrego hace la crítica de las medidas desamortizadoras con insistencia y dureza. Que él no había puesto demasiadas ilusiones en ello, lo demuestra el hecho de que calificara al ministro Mendizábal como «hombre tan rico en patriotismo y honradez como escaso de sólidos conocimientos» (112). Por la poca inteligencia de este hombre y de los elementos de su partido, se ha realizado «una errada aplicación de principios buenos en sí» y ello ha tenido como efecto una serie de «fenómenos sociales que han perturbado el estado de relaciones que de antiguo existía entre el capital y el proletariado» (113).

(110) M. ARTOLA, op. cit., pág. 485.

(111) L. SÁNCHEZ AGOSTA, op. cit., pág. 157.

(112) A. BORRIGO: *La democracia indígena y la democracia de relumbrón*. Madrid, 1881; pág. 7.

(113) A. BORRIGO, op. cit., págs. 3 y 4.

He aquí lo que verdaderamente preocupa a Borrego de los resultados de la desamortización. Desde el punto de vista económico, quizá la reforma económica de Mendizábal fuera un acierto, por la verdad es que, desde una perspectiva social, los efectos han sido tan catastróficos (114), que después de la desamortización, «las clases desvalidas» se encuentran en una situación más precaria que antes. Estas no pueden ya contar con la protección ni con la ayuda del clero. Con verdadero rigor intenta descubrir la función social que el clero ha desempeñado en la Historia: «Era de todo punto evidente que los establecimientos religiosos se habían enriquecido en la Edad Media no ya, como vulgarmente se ha creído, por fanatismo o por efectos de la captación ejercida por los eclesiásticos, sino porque, en realidad, el clero desempeñaba en aquellos siglos una gran misión social, y proveía además en gran manera a las necesidades materiales de los indigentes...» (115). Ello tenía su manifestación en el hecho de que «el pueblo español poseía, a la vez que una parte aférente en la propiedad eclesiástica, un usufructo tácito en sus rendimientos y en los de las tierras en cultivo, de cuyo bajo arriendo participaban, todavía en más tangible escala que los colonos, los braceros, de mil maneras beneficiados con las granjerías que sacaban de las prestaciones comunales» (116). Si a esto se une las abundantes limosnas, la enseñanza gratuita y los establecimientos de caridad que mantenía la Iglesia, tenemos una imagen real de la situación de las «clases débiles» antes de la desamortización (117).

Con ello, Borrego no intenta canonizar una situación que se basaba en el «sistema elemosinario conventual». Cada época configura una fuerza distinta para un destino social predominante; el clero cumplió ya el suyo, ahora es a las clases acomodadas y al Estado laico a quienes corresponde esta misión. Por otra parte, el anterior sistema, junto a sus beneficios, producía abundantes lacras, como la holgazanería y la superabundancia de mendigos (118). Lo que importaba era sustituirlo por un nuevo método, y esa labor correspondía precisamente a través de la desamortización, a las clases acomodadas; pero el resultado ha sido que éstas no han hecho otra cosa que aprovecharse de la medida, mientras «los jornaleros y los pobres lo lamentan, porque ven transformarse en dominio privado un fondo de reserva que miraban como suyo en lo presente o en lo venidero» (119).

Queda, pues, a las clases que detentan el poder del Estado, la urgente

(114) A. BORREGO: *La cuestión social...*, pág. 60.

(115) A. BORREGO, op. cit., pág. 27.

(116) A. BORREGO, op. cit., pág. 57.

(117) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, págs. 35 y 36.

(118) A. BORREGO: *La cuestión social...*, pág. 73.

(119) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, págs. 52 y 53.

tarea de sustituir las funciones sociales que el clero cumpliera en el «Antiguo Régimen», dotando al proletariado de un sistema de protección que impida que aquél «quede enteramente a merced de la caridad privada», al subsanar «los menos cabos que, en sus condiciones materiales y morales, han creado las transformaciones experimentadas por la propiedad territorial» (120). Si hasta ahora no se ha hecho nada, excepto sacrificar inútilmente «por espíritu de partido y garrulería de indoctos economistas, los pingües recursos que la desamortización eclesiástica y civil» ha aportado al Estado (121), aún es tiempo de enmendar parte de los errores cometidos.

Con ello, no quiere decir Borrego que la acción se dirija «a promover reivindicaciones de ningún género, ni a que los gananciosos restituyan, ni a que se exijan tributos gravosos», pues ello plantearía problemas casi más graves; lo único que pretende es que el Gobierno considere como una de las más importantes atenciones públicas, rellenar «el vacío que en el modesto presupuesto del proletariado han dejado el cambio de las condiciones sociales, no ya por efecto del legítimo y natural desarrollo de las leyes del trabajo, sino a consecuencia de actos de fuerza, de providencias de carácter político» (122).

La verdad es que después de la crítica tan descarnada que Borrego hace de la reforma de Mendizábal, la solución que presenta se queda un poco corta y minimizada. Este es quizá un carácter típico de su pensamiento: desvelar los defectos y fallos de una situación y no profundizar demasiado en las soluciones que ofrece. Sin embargo, en esta ocasión, las soluciones del publicista malagueño aparecerán flojas desde el punto de vista político, pero, en el puro campo social, tomarán una hondura inesperada. Como misión social de las clases medias se descubre esa urgente labor de reorganización que las medidas desamortizadoras han dejado en el aire. Al esclarecimiento de ella dedica Borrego gran parte de su obra trazando un cuadro completo de los fines a cumplir en este destino y los medios con que cuentan dichas clases para ello.

Conforme a los intereses de las clases medias, que coinciden plenamente —a juicio de Borrego— con los de la sociedad de su tiempo, se determinan los fines que la acción político-social de aquéllas ha de conseguir: estos fines se polarizan en la «observancia de los principios de orden, de libertad, de progreso ajustado al genio, a las necesidades y a los hábitos de nuestro pueblo; en que no se huellen, ni se menosprecien el sentimiento religioso hermanado con el espíritu del siglo; en que se respeten los fueros de la propiedad; en

(120) A. BORREGO: *La cuestión social...*, pág. 62.

(121) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 35.

(122) A. BORREGO, *op. cit.*, pág. 77. Tiene miedo a que una demasiada radicalidad en las exigencias le haga aparecer como subversivo, sedicioso o socialista.

que no se entronice una licencia que pugne con las costumbres de nuestro país» (123). Los objetivos de la acción de la clase se decantan, pues, de lo que constituye el problema fundamental de la centuria, a saber: la armonización del orden con la libertad, dentro siempre de un sistema que entroncara, de algún modo, con la tradición y estuviese al mismo tiempo acorde con el espíritu liberal.

Junto a ello, Andrés Borrego va a descubrir un objetivo especial, cualificado que corresponde exclusivamente a las clases medias, como cuerpo político y fuerza social, y que se manifiesta en una conciencia colectiva de desvelo y protección, hacia la situación en que se hallan las clases débiles de la sociedad. En el fondo esto era consecuencia de su postura personal, cuya solicitud se proyectaba incesantemente hacia «el bienestar del pueblo trabajador» (124), como un deber imperioso e insoslayable (125). Por otra parte resultaba que estas clases que formaban «el pueblo», empezaban a tener ya en la vida de las sociedades una fuerza histórica difícil de eludir. Si para la Ilustración el pueblo no tenía significación como tal, reduciéndose a un conjunto nivelado de súbditos y dominios, «sin que su voluntad, sus sentimientos o sus anhelos» hubieren de ser tenidos en cuenta por el Estado (126), ahora aquél toma, en los fines de éste, un papel preponderante, gracias a su poder social. Sus clases gobernantes van a procurar su protección, al mismo tiempo que miran por sus intereses. Ello, pues, no supone —como exigencia ética— un generoso desvelo de parte de la burguesía, sino, en el último cuarto de siglo, un pertinaz esfuerzo para sobrevivir ante el empuje de esa nueva clase, cuyas estridencias «alcanzan un volumen extraordinario en la huelga, en el tumulto callejero, en la prensa obrera», hiriendo el mundo cultural de los grupos burgueses (127).

Su protección al trabajador se vincula así a la misma vida de la clase media, cuyo basamento es el orden y la paz social. Por desgracia, aquélla no se une a una sincera conciencia favorable al proletariado. Las clases medias intentan con ello únicamente defenderse; tal defensa implica solamente una postura negativa, al margen de toda construcción seria y radical.

Quizá Borrego, por darse cuenta de ello, concretiza todo lo posible ese abstracto deber de protección al proletariado. Partiendo de que tanto progresistas como demócratas y comunistas, ofrecen al pueblo soluciones no sólo

(123) A. BORREGO: *Misión y deberes de las clases conservadoras...*, pág. 96.

(124) A. BORREGO: *La cuestión social...*, pág. V, apéndice.

(125) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 72.

(126) W. NAEFF, op. cit., pág. 140.

(127) JOSÉ MARÍA JOVER: *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*. Madrid, 1956; pág. 49.

utópicas, sino inadmisibles por ir contra la esencia del mismo régimen liberal (128), llega a una valoración de los beneficios que a la masa proletaria puede proporcionar la influencia de las clases acomodadas, a través de una estructura donde no existan «privilegios de clase, desigualdad de derechos civiles, monopolios exclusivos, usurpaciones, etc.» (129). La culminación de este benéfico influjo tendría lugar, cuando el grupo proletario, debidamente aleccionado, experimentara «la necesidad de tomar parte en las cosas públicas» (130), pasando así a engrosar las filas de las clases ilustradas.

Desde las páginas de *El Correo Nacional*, Borrego proclama las bases que constituyen el programa de realizaciones empíricas, en que ha de plasmarse aquel deber de protección al proletariado: mediante una aplicación de los bienes nacionales, «conforme al interés social», fomento de la educación y de la beneficencia, una política económica adecuada, dirigida —a través de un sistema de obras públicas y de protección a las empresas privadas— a conseguir la generalización del trabajo, intenta alcanzar como resultados sociales: «1) Que jamás falte trabajo a los brazos que carezcan de él. 2) Que el salario sea suficiente a cubrir las necesidades materiales del pobre. 3) Combinar la acción del Gobierno y de los particulares en beneficio de instituciones, que aseguren al pueblo una instrucción y enseñanza propias a desarrollar las facultades productivas del hombre y a excitar en él hábitos de economía, de acumulación y de orden» (131).

En este confuso complejo de fines, resultados y medios, encierra Borrego todo lo que constituye la acción político-social, que incumbe a las clases medias y que viene a ser, al fin, la mejor garantía de la libertad que la sociedad liberal busca (132).

Si el fin primordial que las clases persiguen es el orden, a través del logro del bienestar del proletariado, habrá que buscar instrumentos eficaces que ayuden a conseguirlo. Andrés Borrego trata de hallarlos dentro de un campo de principios ético-político-jurídicos, que han de informar su potencialidad social. Gracias a los principios de justicia bien entendida, solidaridad social, «espíritu de fraternidad y amor al prójimo, inseparables del principio cristiano» (133), es posible encontrar en las clases medias un instrumento poderoso para la reorganización social. Por otra parte, la sanción de estos dogmas, cuya proyección inmediata es la mejora y bienestar de los necesitados, ha de

(128) A. BORREGO: *De la organización de los partidos...*, pág. 264.

(129) A. BORREGO, op. cit., pág. 231.

(130) *Ibidem*.

(131) A. BORREGO: *Misión y deberes de las clases conservadoras*, págs. 34-35.

(132) A. BORREGO: *De la organización de los partidos...*, págs. 199-201.

(133) A. BORREGO: *La cuestión social...*, pág. 55.

ser «desde el momento en que se reconozcan y adopten por los contribuyentes, cada uno en la medida de su capacidad y de sus fuerzas, el más eficaz antídoto que la sociedad podrá oponer a las salvajes predicaciones de propiedad colectiva y de liquidación social» (134).

Según Borrego, lo primero que habrán de hacer las clases medias, precisamente para hacer frente a las doctrinas socialistas, será revisar su tabla de valoraciones de la propiedad. Con aguda visión trata de dotar a la nueva propiedad fundiaria de la desamortización de un sentido social, que antes no tenía. Cuando muere el siglo, y con él Borrego, Sanz Escartín apurará hasta las hoces —dentro de la ideología burguesa— esta doctrina, llegando a un concepto de la propiedad no como «un simple instrumento de gceca, ni medio de eximirse de la ley del trabajo», sino como «ministerio que impone altos y sacratísimos deberes de auxilios efectivos y de dirección moral para con el humilde jornalero que fecunda la riqueza con el sudor de su rostro...» (135).

Pero los dos medios más importantes de acción, que ha de poner en juego la clase, son —para Borrego— una insistente política pedagógica y una eficaz política de previsión social.

La instrucción, en su doble dimensión humanista y tecnológica, constituye —para el publicista malagueño— un excelente instrumento de ordenación social. Con ello enlaza perfectamente con los reformadores sociales del siglo XVIII. En la línea pedagógica genuina de la Ilustración, la educación se presenta como el mejor método de la reforma social, al servicio del déspota. La variación estará en que, para Borrego, la educación será un instrumento en manos de la clase, en vez de estar en poder del monarca; de todas formas, aquél tratará de implicar a Alfonso XII en una política de perfeccionamiento de la «enseñanza agrónoma y tecnológica», porque estima que ésta ha de ser una de las preocupaciones fundamentales de un buen rey (136). Por lo demás, la enseñanza y la educación como instrumento de reforma, constituyen un lugar común del pensamiento político de la centuria. Lo que sucede es que, en Borrego, atento siempre a la circunstancia social, ambas toman un sentido singular. Al contrario que en su visión general de la sociedad, donde ponía el acento en las consecuencias materiales que había provocado la desamortización, valora la situación espiritual de un pueblo, persuadido de que «el extravío de ideas, que perturban los ánimos, depende entera y absolutamente de causas morales, las que no se remedian con providencias de índole exclusivamente

(134) A. BORREGO: *Datos para la Historia de la Revolución de la interinidad y del advenimiento de la Restauración*. Madrid, 1877; pág. 263.

(135) E. SANZ ESCARTÍN: *Las Asociaciones obreras y el Catolicismo*. Madrid, 1894; página 12.

(136) A. BORREGO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 22.

política, sino, antes bien, requieren ser removidas por medio del influjo de una enseñanza y de procedimientos adecuados a hacer palpar a los pueblos que sus verdaderos intereses residen en otras esferas y se alcanzan por otros medios por los de las injerencias políticas, hijas del espíritu sectario, casi siempre movido por la «codicia del interés personal» (137).

Con arreglo a ello, plantea, dentro del programa general de la acción política, la cuestión de la enseñanza, especialmente la tecnológica, como uno de los puntos más esenciales. En torno a esto, Borrego se encuentra con algo sociológicamente favorable a su política de educación: el pueblo español «es más a propósito que otro alguno para recibir la instrucción, para penetrarse de la bondad de máximas morales y para seguirlas». Ello se debe —según él— a la influencia del espíritu católico y a los hábitos de muchos siglos, que son los que valoran verdaderamente las reglas de la colectividad (138).

Junto a la enseñanza, sitúa Borrego una política de previsión social casi institucionalizada, como medio excelente de organización social. Esta se concibe, en principio, desde una perspectiva ética, que obliga a rechazar como ineficaz y humillante «el sistema eleemosinario» que caracteriza el «Antiguo Régimen». Así, la previsión social no consiste en otra cosa que en «la aplicación por la sociedad moderna del precepto cristiano de ayudarse los hombres unos a otros como hermanos y de atender a la subsistencia del pobre; subsistencia que no bastarían ya a asegurar las limosnas, ni la sociedad podría resistir a la destrucción de capitales, que sería la consecuencia de la continuación de socorros gratuitos, ni es compatible, además, el perfeccionamiento moral e intelectual que las masas tienden a adquirir, con la pobreza y humillación, que alimenta el sistema eleemosinario que distinguió las costumbres de nuestros mayores» (139). Ahora es necesario un método más eficaz, de carácter público, para no quedar sujeto a la eventual generosidad posible de los hombres privados. Por otra parte, este sistema hay que armonizarlo con una política económica adecuada, consiguiendo de esta forma aumentar la producción del país, y con ello, el bienestar de la sociedad. Por su sentido público y colectivo, es tarea que corresponde al Gobierno en su doble dimensión socio-económica, y se manifestará a través de «la previsión de eventuales carestías, malas cosechas y crisis comerciales que degeneran en falta de trabajo para los braceros»; del establecimiento «de grandes trabajos de utilidad pública y en lo posible de índole reproductiva, para, por tales medios, atender a las crisis que afectan la subsistencia de las clases jornaleras...» (140).

(137) A. BORRERO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 25.

(138) A. BORRERO: *Misión y deberes de las clases conservadoras...*, pág. 54.

(139) A. BORRERO: *Historia, antecedentes y trabajos...*, pág. 58.

(140) A. BORRERO, op. cit., pág. 58.

Esta acción socio-económica la dirige Borrego a la consecución y mantenimiento de un salario justo o, al menos, suficiente, llegando a delimitar, aunque algo abstractamente, un mínimo de remuneración necesaria para vivir: «La admisión del principio que dejo sentado tendrá por resultado impedir que la baja de jornales de la industria particular no abarate los salarios hasta el extremo, como se ha visto en varios países industriales, donde el precio del jornal ha llegado a reducirse a un guarismo equivalente a dos reales diarios, donde se necesitan cuatro o cinco para asegurar el sustento diario del jornalero...» (141). Con esto, Borrego se sitúa a la cabeza de los primeros descubridores españoles del postulado del salario justo, al que pone en relación íntima con el trabajo y con el capital, en forma tan descarnada que deja adivinar una clara influencia de la plusvalía marxista (142).

Para dar mayor radicalidad al sistema de previsión social, Borrego trata de institucionalizarlo y concretarlo en leyes. Para ello, acude a inspirarse en los proyectos del príncipe de Bismarck, canciller del Imperio alemán, cuyo «ejemplo» es algo «digno de fijar la atención universal» (143). Sobre esta base, presenta un proyecto de ley de seguridad social que le califica como el pionero español en estas cuestiones. Asombra que en la sociedad liberal española del siglo XIX pudiera concebirse la seguridad social de una manera tan rigurosa. El proyecto trata de crear un Montepío nacional que actuará a través de delegaciones comarcales. Su dotación se compondrá de «un subsidio del Tesoro», equivalente al uno por ciento de la masa imponible sobre la que se levantan las contribuciones directas, además de las cuotas obligatorias que habrán de pagar los asegurados, así como los contratistas de obras, fabricantes y empresarios que habrán de contribuir proporcionalmente a los gastos y pensiones, que, al tenor de la ley, tendrá el Montepío que abonar a los asegurados. La afiliación al Montepío será obligatoria y los asegurados tendrán derecho a recibir de aquél el auxilio destinado a los gastos de curación, en los casos de accidente o de dolencia adquirida en el trabajo y que los imposibilite para continuar las faenas de su oficio. Tendrán igualmente derecho los lesionados a una dieta alimenticia equivalente al 66 por 100 de su jornal, en caso que se inutilicen completamente para el trabajo, o solamente al 50 por 100, o menos, si pueden continuar trabajando a salario reducido. En caso de fallecimiento, la viuda recibirá un 20 por 100 del jornal del difunto, y un 10 por 100 por cada hijo menor de quince años. La cuota que han de pagar los

(141) A. BORREGO, op. cit., pág. 59.

(142) Llega incluso a definir la riqueza como «el trabajo acumulado en virtud de la apropiación procedente de los rendimientos del consumo de las muchedumbres, que han enriquecido a los capitalistas», op. cit., pág. 59.

(143) A. BORREGO: *La cuestión social...*, pág. 54.

asegurados se satisfará, por ellos y los empresarios, con arreglo a unas bases —según la cuantía del salario recibido—, que oscilan desde la tercera hasta las dos quintas partes por parte de los primeros, y desde las dos terceras hasta las tres quintas partes por parte de los últimos (144).

Como claramente se ve, el proyecto refleja, para su tiempo, una clara audacia social. Quizá por ello, no llegará nunca a ser ley efectiva, pues las clases medias no correspondieron, en ningún momento de la centuria, a la confianza que en ellas puso Borrego. Para éste la preocupación social nacía de un paternalismo personal íntimamente definido. Quizá todos estos medios que pone en manos de las clases medias no vayan tanto encaminados a una sincera protección de los derechos del proletariado, cuanto a una defensa de los intereses de aquéllas, que pugnan por sobrevivir en la nueva dinámica social. Lo cierto es que en él se manifiesta, varias veces, la paradoja de este dualismo. En definitiva, tal posible contradicción, como otras muchas que se adivinan en su obra, es hija de la propia idiosincrasia de la época en que le tocó vivir, a la cual procuró servir desde su espíritu, tal vez con desaliño, pero con honrada y valiente autenticidad.

DIEGO IGNACIO MATEO DEL PERAL

R É S U M É

Andrés Borrego nous apparaît, dans l'histoire du XIX^{ème} siècle espagnol, comme le théoricien des classes moyennes. Libéral et doctrinaire, il appartient au groupe des hommes politiques de ce siècle qui après leur exil forcé à Paris ou à Londres s'en retournèrent à leur pays pour y adopter une position modérée.

Devant la dynamique mouvementée de la société de son temps, aboutissant de l'évolution démographique et économique même et de l'antagonisme des classes, résultat de l'augmentation de la richesse, Borrego s'efforce de trouver un cours de conciliation pour y acheminer progressivement l'antagonisme social vers une solution valable. Pour y parvenir, il essaye de bâtir, dans l'esprit de son siècle, un nouvel ordre dont la structure aurait comme clef de voûte les classes moyennes "éclairées", constituant un élément d'harmonie. De la sorte l'éclectisme doctrinaire devient radical chez Borrego et en arrive à dévoiler sa faiblesse politique et sociale.

Les classes moyennes apparaissent avec une silhouette bien définie à l'orée

(144) A. BORREGO: *La cuestión social...*, págs. 66-72.

du XIX^{me} siècle et se caractérisent par leur puissance économique et par leur formation intellectuelle. Leur activité se déroule dans le cadre transcendant de la liberté humaine érigée en "principe politique de la société humaine". Vis-à-vis de l'homogénéité compacte des anciens états, les classes moyennes se distingueront par leur diversité, et non seulement dans leurs composants, mais dans les liens qui les rattachent.

La Théorie de l'Etat, bâtie d'accord à une conception de la souveraineté dépendant de la propriété et de l'intelligence est reliée au "système représentatif", les classes moyennes découvrant l'institutionnalisation de leur action politique dans la création d'un parti, agglutination des intérêts propre, et dont le nom tout nouveau sera celui de "royaliste-constitutionnel". Ce parti sera l'instrument de choix pour l'accomplissement de la mission confiée aux classes moyennes: éducation du peuple et prévoyance sociale, considérées en tant que moyens efficaces d'affronter la dislocation sociale. Le complément en sera l'équilibre économique que la vente des biens de main-morte par Mendizábal fit presque échouer. Il faut douer à la propriété foncière d'un sens social, empêchant les classes prolétaires d'avoir recours à des mesures radicalement révolutionnaires. C'est pourquoi Borrego est l'un des avant-coureurs de la sécurité sociale en Espagne.

On peut déceler chez Borrego un paternalisme inefficace, intimement défini, comme résultat de son idéologie libérale, mais, sans doute, sa pensée constitue-t-elle pour son temps — et toujours, s'entend, dans la ligne modérée — un clair appel à la conscience des classes bourgeoises dans l'Espagne du siècle précédent.

S U M M A R Y

In the history of the Spanish XIXth Century, Andrés Borrego appears as the theoretician of the middle classes. Both a liberal and doctrinaire, he belongs to the group of nineteenth century politicians, who, after their forced exile in Paris or London, returned to their own country and adopted a moderate posture.

In the face of the disturbed dynamics of the moment, made manifest as a result of the very demographic and economic evolution and of class antagonism, which was brought about by the increase of wealth, Borrego tries to find a conciliatory line along which social antimony can be directed towards a valid solution. For this reason he attempts to construct, in keeping with the spirit of the century, a new order, the structure of which has its keystone in the middle "learned" classes, constituting an element of harmony.

In this way, doctrinary eclecticism becomes rooted in Andrés Borrego and so proves his political and social weakness.

The middle classes appear clearly outlined at the beginning of the XIXth Century and are characterized by their economic power and by their intellectual instruction. Their action takes place within the transcendent framework of human freedom, and becomes the "political principle of modern society". In the face of compact homogeneity of the old unions, the middle classes will be distinguished by the diversity of not only their components but also of their reasons of union.

The Theory of the State, constructed according to a concept of sovereignty dependent on property and intelligence, is formed through the "representative system", whereby the middle classes reveal the institutionalization of their political action in the creation of a party, in defense of their own personal interests —which, according to Borrego, is to be called "Monarchic-Constitutional". Such a party is the ideal instrument to achieve the mission with which the middle classes are entrusted; namely, the education of the people and social security, both being efficient means of facing up to social disintegration. This is complemented further by the achievement of economic balance, which has been almost destroyed by Mendizabal's "desamortización". It is necessary to give a sense of society to large scale property, that prevents the proletariat classes from dictating radically revolutionary measures. Thus Borrego was one of the pioneers of social security in Spain.

It is easy to appreciate and inefficient paternalism in Borrego, which is intimately defined as a consequence of his liberal ideology, but, however, his thinking constitutes for his epoch —always, of course, within a moderate sphere— a clear call to the bourgeois class conscience of a Spain of the previous century.

